NUM. 48 JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1853. 1129

# DIARIO DE BARCELONA,

## DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 16 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Numeros sueltos 6 cs

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Pedro Tomas Obispo.*

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

| Dia. | Horas. | Term. | Baróm. | Vientos y atm. | Afecciones astronómicas. |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 7 m. | 5 | 32 2 | N. E. cub. lluv. | Sale el Sol á 6 hs. 54' 21'' t. m. |
| | 2 t. | 5 | 32 2 | N. E. cub. lluv. nieve. | Se pone á 5 hs. 34' 57'' » » |
| | 10 n. | 3 | 2 32 3 | Nub. | Merid. 12 hs. Rel. 12 hs. 14' 19'' |

*Orden de la plaza del 16 de febrero.—Servicio para el 17.*

Jefe de dia, D. Manuel Teruel, teniente coronel graduado, comandante del batallon cazadores de Figueras.— Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Córdoba.— Hospital Figueras.— Teatros, Córdoba.— El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

### Barcelona.

*Correo de Barcelona.* Considera que los que han dicho varias y repetidas veces que el partido liberal no tiene condiciones para el gobierno, debieran haberse tomado el trabajo de apuntar las condiciones de que en su concepto carece. O somos muy profanos en la cien-

### Espectáculos.

*Teatro Principal.*—Funcion para hoy 17 de los corrientes.—Se pondrá en escena la comedia en un acto, dirigida por don Joaquin García Parreño, Un par de alhajas. El baile en un acto, dirigido por el señor Perez, en que toma parte la señora Perea (Neña), Sol de Andalucía. El 3.° y 4.° actos de la ópera del maestro Verdi, Hernani, por la señora Tomassi y los señores Irfré, Ardabani, Manfredi, Rauret y coros. El zapateado y jaleo de panderetas á 8.—Entrada 4 rs. A las siete.

Nota. El sábado 19 de los corrientes se pondrá en escena á beneficio de la señora Jullienne, Giovanni Shore, ópera nueva en 4 actos, poesía del célebre Félix Romani, música del maestro Vicente Bonetti.

*Gran teatro del Liceo.*—Funcion núm. 15.—Beneficio de la primera actriz D.ª Rita Revilla. Gran sinfonía. El drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Luis de Aguilar, titulado: Verdades amargas; dirigido y ensayado por el señor Guerra. Baile nacional. La preciosa comedia en un acto, El pan pan y el vino vino. La zarzuela, Buenas noches señor Don Simon.—Entrada 3 rs. A las siete.

cia constitucional, dice, ó creemos que las condiciones de gobierno en los sistemas representativos se fundan las esteriores, en el apoyo de las mayorias parlamentarias y en la confianza de la Corona, y las internas en profesar ideas realizables y justas en política y administracion. Para merecer la confianza de la Corona tiene títulos muy respetables, continua, y ha sellado con la sangre de muchos mártires su lealtad á la Reina. Para obtener la del cuerpo electoral puede hacer valer sus reformas saludables, su administracion desinteresada, sus proyectos fecundos, su deseo vehementísimo de órden, sencillez, moralidad y economía. ¿Pueden aspirar los pueblos á mas grandes y señalados beneficios? No duda el articulista que cuando los hombres que profesan sus doctrinas tengan en sus manos las riendas del poder, cuando se hallen colocados en la esfera del gobierno, procederán respetando los hechos consumados, y aunque reformen constitucionalmente lo que sea digno de reforma, lo harán reparando los daños y conciliando los intereses públicos. Tratarán además de fundar sobre las bases sólidas de la tolerancia y de la justicia, el sistema representativo; este régimen incompatible con todas las violencias, donde todas las doctrinas tienen apóstoles, defensores todas las causas, reparaciones equitativas todos los perjuicios; donde á las reformas debe preceder un cértamen ámplio y una discusion prolija.

*Diario de Cataluña.* Espresa en su tercer artículo sobre *contribuciones* que en la instruccion de 18 de diciembre se halla dispuesto que así como en los demas edificios se ha de deducir la cuarta parte por razon de huecos y reparos en los destinados á la industria sea la tercera. Pues bien, añade. Las casas del arrabal, mayormente en ciertos parajes ¿no dependen absolutamente de la industria? no siguen la misma suerte de ella? Nadie puede dudarlo, continua. Sus productos suben ó bajan á proporcion de la industria y del trabajo que ella suministra. Cerradas las fábricas, si desgraciadamente así sucediese, tendrian que cerrarse tambien aquellas habitaciones ó si quedasen ocupadas lo serian por gente hambrienta, imposibilitada de pagar absolutamente. Los frenólogos reformadores de industrias y riquezas, no han pensado seguramente, prosigue, en este renglon que no seria una friolera si quisiesen ser justos en sus prometidas indemnizaciones. En todo siguen aquellas fincas la suerte de las fábricas y vapores. Todo le demuestra que nada hay mas absurdo que envolver en una misma y única clase, hacer de igual condicion todas las casas, cuando tan diferente índole y estima tienen. Pregunta, ¿qué motivo podria existir para no adoptar una varia clasificacion de casas segun su condicion respectiva, que es tan diversa como en todas las demas especies de riqueza? Para las tierras, para las industrias, sigue diciendo, para las artes, para las facultades, para todo hay clasificaciones. Háyalas, pues, igualmente para los edificios, en que bien reflexionado, concurren idénticas razones. Juntas periciales elegidas bajo idénticas bases que las que se nombran para las demas clases de contribuyentes, darian, á su ver, para los propietarios de casas iguales resultados.

*Presente.* Porque de las elecciones han resultado mayor número de diputados ministeriales que de coalicionistas, hay ya hombres que creen que es inútil y sin fruto la union de los progresistas y conservadores y que el mejor remedio es la fuerza de inercia y la inaccion, suceda lo que suceda. Otros creen, que es mejor obrar con independencia un partido de otro, segun á cada cual de ellos inspiren sus principios políticos y sus recursos. Tan equivocados están unos como otros. Cree que su respectiva opinion no es hija del raciocinio ni de la conviccion: la ha inpulsado una mezcla confusa de egoismo, de vanidad, de pereza y hasta en algunos un tanto de especulacion. No puede conformarse con aquellos pareceres: el partidario de la libertad, dice, no espere jamás vivir sin enemigos: quien crea que sumido en el descuido y la indolencia, y sin ánimo para resistir á una adversidad pasajera, alejará de sí la cadena que le prepara el absolutismo, se engaña. Quien crea que sin union, á la desbandada, con mas fracciones que ideas fijas, con tantos capitanes como soldados, y con miras individuales mal encubiertas, podrá adelantar algo la gran familia liberal de España se engaña tambien, á su modo de ver. La reunion de diputados que el primero de marzo próximo se formará en el salon del Congreso, no se parece, añade el articulista, á ninguna otra de las vistas hasta ahora en España: no le es dado conocer por ahora sino las bellas calidades y la firmeza de carácter de un respetable número de los nombrados por la union de las fracciones liberales; pero en su totalidad el Congreso no sabe lo que será, ni si cuenta con elementos para ser algo. Para estudiar su fisonomia, es preciso lo vea: para calificarlo ha de conocer sus primeros actos.

---

Ha sido nombrado director de caminos vecinales del primer distrito de esta provincia que corresponde á Barcelona, el Sr. D. Elias Rogent, profesor de arquitectura de una de las cátedras de la Academia de Nobles Artes. Al paso que esta distincion honra sobre manera los aventajados conocimientos del Sr. Rogent, facilitará el que los alumnos de la referida Acade-

mia puedan hacer sobre el terreno los estudios prácticos de la profesion á que se dedican, circunstancia muy recomendable, y que indudablemente se ha tenido presente al designarse la persona que debia encargarse de aquel importante destino.

—En la convocatoria del reverendo clero, predica esta tarde el R. P. D. Jaime Roig, exclaustrado carmelita.

—Desde las tres de la madrugada de ayer hasta muy cerca del medio dia, llovió continuamente en esta capital, pero en varios puntos cercanos á la misma, cayó una copiosa nevada. Las cumbres de las montañas inmediatas á San Gervasio y á Horta aparecieron por la tarde ligeramente emblanquecidas, pero se tiene noticia de que nevó en grande abundancia por la parte de Granollers y de Moncada.

—Por disposicion del Illmo. Sr. Alcalde Corregidor, vá á limpiarse la plaza del Pino y á anivelarse la desigualdad que ofrece su piso, especialmente en los puntos mas inmediatos á la iglesia. Medida es esta que era sumamente necesaria y que le agradecerá el público en general, y muy particularmente una gran parte del vecindario de aquella parroquia.

—Los periódicos de Italia, en especial la «Gaceta de los Teatros,» aseguran que nuestro paisano el bajo profundo D. Agustin Rodas, ha obtenido en Milan un nuevo triunfo desempeñando la parte de Sparafucile en la ópera «Il Rigoletto.»

---

## TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES. (1)

### VI.

*¡Pobres y solas!*

Era una mañana de mayo.

¡Qué hermosa mañana!

El cielo sonreia y la tierra se habia puesto su manto de gala para ser digna de la sonrisa del cielo. Las gotas de rocío, esas perlas de la aurora, temblaban aun en las hojas de los árboles esperando que fuera un rayo de sol á sorberlas; el céfiro agitaba melancólicamente la enramada y los arroyos corrian juguetones y bulliciosos por entre el césped, mientras que ocultos en sus nidos de verdura piaban alegres y retozonas las aves.

Una ciudad elevaba sus cúpulas y sus torres entre el mar, en cuyo bruñido espejo dibujaba las almenas de sus murallas, y una encantada llanura que servia de rica y florida alfombra para sus plantas.

Hacia rato ya que amaneciera cuando una jóven de angélica hermosura llegó á una pradera inmediata á la ciudad. Era una de esas bellezas superiores, una de esas figuras espirituales y melancólicas como se vén en sueños y como raras veces se tropieza con ellas en el mundo. Fatigada llegaba, y su traje indicaba su pobreza Apoyóse en el tronco de un árbol y clavó la vista en la ciudad que ante sus ojos se elevaba.

Poco hacia que estaba alli cuando acertó á pasar otra jóven que con paso rápido marchaba, de hermosura varonil y de ademanes resueltos. Vestia con lujo y alzaba orgullosa la frente

—Dios mio,—esclamó la recien llegada al ver á la jóven apoyada en el árbol — es mi hermana, es la Fé.

—Cielos!—esclamó la otra,—es mi compañera, es la Poesía.

—Cómo estás aqui, hermana?

—Compañera, cómo estás aquí?

*Poesía.* ¡Qué andrajosa vas!

*Fé.* Y tú que elegante!

*Poesía.* Sí; últimamente al detenerme en una choza han reemplazado mi sencillo traje con este vestido color de fuego y con estos ricos bordados.

*Fé.* Pues yo me he acercado á un palacio donde para cubrir mi desnudez me han dado estos harapos.

*Poesía.* ¿Qué te has hecho en el mundo, hermana mia?

(1) Véanse los diarios del 4, 8, 12 y 16 del mes pasado, 8 y 10 del corriente.

*Fé* Nada. Vagar, vagar solitaria, errante y perdida! Y tú?

*Poesía.* Yo tambien. He vagado perdida, errante y solitaria.

*Fé.* Por todas partes he hallado engaños y mentiras.

*Poesía.* Y yo por todas mentiras y engaños.

*Fé.* He llorado mucho.

*Poesía.* He reido mucho.

*Fé.* A mí la desesperacion me arrancaba lágrimas.

*Poesía.* A mí el sarcasmo me inspiraba maldiciones.

*Fé.* He sido rechazada, arrojada, calumniada. Han pretendido empujarme al fango de arrroyos, dejándome desnuda en medio de la calle.

*Poesía.* He sido engañada, ultrajada, pisoteada. Han pretendido que me revolcara en el seno de las orgías y que me agitara frenética blandiendo el tirso en las bacanales.

*Fé.* Me han invocado utopistas nacidos del seno de las revoluciones, visionarios brotando con un libro en la mano del caos de los clubs. Miseria todo! todo delirio!

*Poesía.* Yo he sonreido á poetas que, como aquellos atrevidos payasos de los Hipódromos, se suspenden al trapecio y se elevan por los aires dando cabriolas, dejándose arrastrar por el viento que impele el globo. Farsa todo! todo oropel!

*Fé.* Y dónde vas ahora, compañera?

*Poesía* No sé. ¿Dónde te diriges tú?

*Fé.* Yo voy á Oriente.

*Poesía.* Yo iré contigo. Viajaremos juntas. No será la primera vez que esto nos suceda. Siempre hemos sido buenas compañeras y buenas hermanas.

*Fé.* Es verdad.

Y las dos jóvenes se enlazaron del brazo y entraron en la ciudad dirigiéndose á la playa. Una embarcacion iba á hacerse á la vela. Hiciéronse inscribir las dos hermanas en la lista de los pasajeros y abandonaron, para volar á otro, el suelo ingrato que no habia sabido aprovechar sus beneficios.

Sentadas en la popa, la mano de la una entre las de la otra, mecidas por esa fresca brisa del mar tan halagadora, las dos jóvenes se entregaban á sus ilusiones, á sus recuerdos. ¡Era tan bello su pasado!

*Fé.* ¿Has oido hablar de Roma, hermana mia? Bajo la ciudad de vivos hay una ciudad de muertos. Yo permanecí largo tiempo en el fondo de las catacumbas inspirando á los cristianos, saliendo solo con ellos para acompañarles hasta la arena donde los Césares les daban por enemigos á las fieras.

*Poesía.* Yo entonces recorria los palacios. Calzaba el romano coturno y envuelta en el purpúreo palium me acurrucaba en un rincon de la sala de los festines.

*Fé.* Yo estaba en la Tebaida junto á Antonio cuando á su voz acudieron los leones para ayudarle á abrir la sepultura de Pablo.

*Poesía.* Yo dormia en el regazo de Job cuando tendido sobre la paja entonaba sus varoniles cantos.

*Fé.* Gerónimo, Paulo, Agustin, mis fieles y constantes amigos, ¿qué os habeis hecho?

*Poesía.* Calderon, Goethe, Shakespeare, mis nobles y laureados vates, ¿dónde estais?

*Fé.* Yo he vivido en el fondo de una celda sosteniendo al solitario en su ascético entusiasmo.

*Poesía.* Yo he danzado á la trémula y fantástica luz de la llama de un ponche en las desiertas salas de una abandonada abadía y ante los ojos de Byron el entusiasta.

*Fé.* Yo me habia dormido sobre el corazon de Torcuato Tasso el dia que comenzó su *Jerusalen libertada.*

*Poesía.* Yo era la compañera que tenia en su cárcel cuando escribia su inmortal poema.

Así hablaban las dos hermanas cuando, repentinamente, un grito de terror hizo estremecer el buque.

—Estamos perdidos!-perdidos!—gritaban los marineros.—Ahí están los piratas.

En efecto, los piratas estaban allí. Como una nube preñada de rayos se arrojaron sobre la débil embarcacion. No habia medio de hacer resistencia. Todos cayeron prisioneros. Las dos

hermanas fueron encerradas en la cámara del capitan pirata que las reservaba para vender como esclavas á algun poderoso señor.

Renuncio á pintar que vida fué entonces la que arrastraron aquellas dos pobres mujeres, pobres y solas en el mundo, sin apoyo de nadie y en poder de piratas berberiscos.

Pobres diosas caidas ó derribadas de su rico pedestal de otra época, no eran ya aquellas risueñas y seductoras bellezas, deslumbrantes de gracias y atractivos. A fuerza de lágrimas, de insomnios, de noches pasadas en vela y en brazos de la angustia y de la desesperacion, borráronse las gracias de su rostro como se habian borrado los esplendores de su pasado.

Atravesaron por todos los trámites de la vida porque pasar puede una mujer. Desde el instante en que cayeron prisioneras de los piratas, hasta el momento en que las volveremos á hallar; qué época! qué período! qué vida mas triste, mas desesperada!

Fueron primero vendidas á un Sultan, que á su vez las mandó vender á una caravana errante. Del harem pasaron al bazar, de las suntuosas y perfumadas salas del serrallo á las manos mercantiles é ignobles de los mercaderes de esclavos. Fueron despojadas de sus bellas ropas, de las hermosas coronas que ceñian su frente, y despues de haberlas cubierto de harapos, vendieron sus galas y joyas á pública subasta.

¡Oh! júzguese de su dolor. Arrastrándolas por los bazares de las ciudades las espusieron casi desnudas á los ojos de la muchedumbre, á ellas tan púdicas y tan vírgenes, y la muchedumbre tocó con sus manos impuras sus carnes delicadas y palpitantes. La mirada y el contacto de la multitud mancharon su cuerpo. La Poesía, en particular, mientras que su hermana lloraba, tuvo que cantar ante la muchedumbre canciones obscenas y groseras y que danzar hasta caer rendida de fatigada. Y guay que asi no lo hubiese hecho desobedeciendo á su dueño! Alli estaba el látigo que crugia al retorcerse en sus carnes, las cuales no abandonaba hasta dejar una ensangrentada huella.

Asi las pasearon de corte en corte, de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo. Nadie queria de ellas. ¿Y cómo habian de querer si las veian ajadas, enfermizas, demacradas, moribundas?

Ellas tan hermosas antes, la Fé con su belleza de ángel, la Poesía con su hermosura de reina, daban entonces compasion á cualquiera que las mirase.

Un dia se acercó al bazar un hombre y las compró al mercader. Las pobres hermanas creyeron haber cambiado por fin de suerte.

Este hombre las llevó á su casa.

—¿Qué sabeis hacer?—les preguntó con tono rudo.

—Yo no sé mas que cantar—dijo la Poesía.

—Y yo no sé mas que orar—añadió la Fé.

—Pues entonces sereis encerradas en una torre hasta tanto que habreis aprendido un oficio con el que podais ganarme dinero.

Y en efecto, las dos hermanas fueron encerradas en el fondo de una torre húmeda, negra, donde no veian mas luz que la débil claridad que entraba por algunas rendijas.

Muchos dias permanecieron alli. Pobres y solas siempre, siempre solas y pobres!

El frio se apoderó de sus miembros delicados, de sus pobres cuerpos. Pasaron alli toda una eternidad de penas. Moribundas sobre la paja donde estaban tendidas, las dos hermanas esperaban la hora que diese término á su prolongada agonía.

Esta llegó por fin.

Una tarde al penetrar su bárbaro dueño en la torre donde tenia á sus esclavas para darlas el diario alimento, halló desierta la habitacion.

Las dos mujeres habian desaparecido.

Solo en el lecho de paja donde estaba tendida la Fé halló una pasionaria, y en el que se hallaba antes la Poesía vió una zarza-rosa.

Eran en efecto la pasionaria y la zarza-rosa del jardin de Ernesto el poeta. Habian partido con las demas flores en busca de la ilusion, volvieron á su verjel en alas del desengaño. Habian recorrido el mundo pobres y solas, pobres y solas las habia dejado el mundo, y pobres y solas regresaban alli de donde una falsa esperanza las habia alejado.

—Para nosotras ya no hay plaza en el mundo—dijeron las dos flores á Ernesto al terminar su relacion.

—Ni para mí tampoco,—añadió otra flor que entraba en aquel momento y oyó las últimas palabras.

—¡Cómo! ¿ni para tí tampoco?—dijo Ernesto asombrado.

Natural en efecto era su asombro. La flor que le habia arrancado sus palabras de sorpresa, era el mirto, es decir el amor.

—Ni para mí tampoco!—volvió á repetir el mirto.

—Pues entonces para quién hay plaza en el mundo?

—¿Para quién?—dijo el mirto.—Oye mi triste historia y lo sabrás.

—Empieza que ya te escucho.

Y el mirto contó á Ernesto la historia que mis lectoras sabrán por el capítulo que sigue.

*Julia.*

---

(*De la España.*)

En tanto que M. Mason se opone en el Senado de Washington á que los Estados Unidos den la única prueba posible de su buena fé en la cuestion de Cuba, en tanto que M. Soulé propone que se conceda al presidente un crédito de cinco millones de duros para atender á *ciertas eventualidades*, y mientras que el general Cass se lisongea con la esperanza de que la perla de las Antillas pertenezca algun dia á la Union americana, si bien reconoce que la *fruta no está todavia bastante madura*, bueno será pasar una ojeada sobre la situacion de la isla de Cuba durante el año 1852, ver el grado de riqueza á que ha llegado, y calcular hasta qué punto podria *madurar* aquella colonia bajo el influjo de las tentativas anexionistas.

Tenemos á la vista los estados comparativos de la esportacion hecha por el puerto de la Habana en los años 1851 y 1852, así como los de los buques de travesía y cabotaje entrados y salidos en el mismo período. Hé aquí los resultados que á fuer de cronistas imparciales debemos consignar como los mas conducentes para apreciar el verdadero estado agrícola-mercantil de dicha isla.

Durante el último año, han disminuido en general todas las esportaciones comparadas con las del año anterior. Las cajas de azúcar han descendido de 875,427 á 708,520; el café, de 156,505 arrobas á 142,372; los bocoyes de miel de purga, de 43,936 á 38,575; los millares de tabaco labrado de 2.679,000 á 172,786; y las libras de tabaco en rama de 3.852,892 á 3.204,082. Solo en la esportacion del aguardiente se ha observado algun aumento, aunque insignificante, habiendo ascendido de 5,463 á 5,803 pipas.

Calculadas las diferencias, resultan en 1852 las siguientes diminuciones: azúcar 176,707 cajas; café 14,133 arrobas; miel 5,361 bocoyes; tabaco labrado 96,215 millares; tabaco en rama 648,810 libras. Aumento en la esportacion de aguardiente 340 pipas.

Sin embargo de lo desventajosos que parecen estos datos en su confrontacion con los de 1851, año por muchos conceptos memorable para la isla de Cuba, hay que tomar en cuenta diversas circunstancias, á fin de venir en conocimiento de su verdadera significacion; hecho lo cual, es indudable que debe considerárselos como muy satisfactorios.

Conviene recordar en primer lugar, que las cosechas de azúcar y tabaco, por causas independientes de la voluntad humana, no han correspondido á las grandes esperanzas que se concibieron al romper la última zafra.

Hay que tener presente además, que los embarques de 1851 escedieron á los de 1850 en 60,000 toneladas, ó sean 300,000 cajas, al paso que ahora solo disminuyen en la cantidad de 200,000. Difícil era que el exorbitante aumento de 1851 se sostuviese con una cosecha tal como la que dejamos indicada, y lo que principalmente importa ver, es si el progreso material de la isla de Cuba continúa en direccion ascendente desde la época, en que, gracias á una feliz reunion de circunstancias, comenzó la grande Antilla á tomar su maravilloso y envidiable incremento.

Sin necesidad de remontarnos hasta esa época, é inspeccionando solo los resultados obtenidos en los doce últimos años, hallaremos motivos para resolver afirmativamente la pregunta.

Tomando por punto de partida el año de 1840 hallaremos por ejemplo:

Que la esportacion del azúcar durante el año próximo pasado, escede en gran número de cajas á las hechas en cada uno de los once anteriores, esceptuándose siempre, como ya hemos dicho, el de 1851.

Que la esportacion del tabaco en rama y torcido, aventaja tambien á las que se hicieron en ocho de los citados once años.

Entre los tres principales ramos de riqueza agrícola con que cuenta el territorio cubano, solo el café viene en proporcion descendente desde 1841, lo cual se esplica, entre otras naturalísimas razones, por el abandono en que poco á poco se ha ido dejando el cultivo de aquella planta para atender al fomento de otras. No es esta la ocasion de analizar las ventajas é inconvenientes de semejante cambio; cúmplenos solo consignar el hecho.

A fin de comprobar con citas nuestros asertos, dirémos que en 1841 no se esportaron mas que 346,890 cajas de azúcar, 159,450 millares de tabacos, y 1.452,989 libras de tabaco en rama, lo cual dá á favor de 1852 la notable diferencia de 341,857 cajas de azúcar, 11,109 millares de tabacos, y 1.629,588 libras de tabaco. Las cantidades primera y tercera revelan un aumento de 100 por 100 en los respectivos productos.

Se ve, pues, que los rendimientos de los campos cubanos en el año que acaba de terminar, son, como dice un ilustrado periódico de aquella isla, *mas que regulares*; y si á esto se añade que todos los avisos de los lugares productivos dan escelentes esperanzas sobre la cosecha próxima, anunciando en particular la del tabaco en una cantidad y calidad cual nunca se han visto, habrá que convenir en que la isla de Cuba ha caminado ahora como siempre, hácia el alto grado de prosperidad que puede prometerse contando con su fértil suelo, con la laboriosidad de sus hijos y con la protectora administracion de la madre patria.

El movimiento marítimo en el puerto de la Habana, ha disminuido durante 1852, en doscientos buques; pero habiendo sido estos de mayor porte en el espresado año, la diferencia viene á quedar compensada.

Tal es la situacion de esta preciosa isla, que aun á costa de infringir los mas solemnes pactos, y faltar á los mas sagrados respetos, querrian algunos segregar del territorio español, sin que les arredre siquiera el temor de causarla una ruina que seria inevitable. Añadamos ahora que si algo ha podido embarazar el movimiento mercantil de Cuba, ha sido precisamente el recelo de nuevas tentativas de incorporacion; la instintiva repugnancia con que miran todos nuestros leales hermanos de Ultramar un cambio que se pretende presentárseles como el *somnium bonum* á que deben aspirar, como la prodigiosa panacea que ha de regenerarles.

Bien lo saben los malévolos estrangeros que codician nuestra fiel Antilla y sueñan con entrarla á saco algun dia; el único medio que tienen para ejercer en Cuba su perniciosa influencia, no es el organizar nuevas espediciones piráticas y verificar desembarcos que en breves dias quedan deshechos y sangrientamente castigados. Su única arma es la de los cobardes, es mantener suspensa la amenaza, sin llegar nunca á la ejecucion. Desde el primer dia hemos procurado hacer comprender, que lo que verdaderamente importa á España es evitar la inquietud que en el comercio de Cuba se hace cundir con el anuncio de tentativas de agresion que nunca llegan á realizarse. Las artes pacíficas necesitan de terreno firme para ejercerse con toda actividad y alcanzar su legítimo desarrollo; en lo desconocido está su mayor peligro, y antes florecerán en una franca situacion de guerra, que en un estado de zozobra y de recelos que no parecen abocados á ninguna próxima solucion.

Hemos demostrado, sin embargo, con datos fehacientes, que el patriotismo de nuestros hermanos de América les ha dado medios suficientes para vencer las dificultades de esta posicion. Esperamos que en el transcurso del presente año se aumenten mas y mas los elementos de riqueza de aquella privilegiada isla, siendo cada uno de ellos una nueva garantía de estabilidad y un elocuente mentís lanzado al rostro de cuantos pretenden disfrazar su ruin rapacidad solicitando la posesion de Cuba, en nombre de la prosperidad y ventura de sus habitantes.

---

—Espedicion al Pacífico.—El *National Intelligencer* da cuenta en estos términos de la espedicion esploradora que los Estados-Unidos envian al Pacífico:

«Hácia los primeros dias del año próximo saldrá del puerto de Norfolk una espedicion encargada de llevar á cabo una mision importante y difícil en los mares y archipiélagos lejanos del Pacífico. Deberá sondar una parte de los mares de la China y California y la parte septentrional del Pacífico en la region del estrecho de Behring y visitará tambien el mar de la Tartaria con objeto de hacer las observaciones necesarias á la direccion de nuestras empresas comerciales en esas aguas, comparativamente poco conocidas. En el Norte, sin embargo, encontrará desde luego un campo mas que vasto de operaciones, porque habrá de consagrarse á las investigaaiones que reclama el desarrollo de nuestros importantes intereses relacionados con la pesca de la ballena.

«Las islas Sandwich serán por algun tiempo el principal rendez-vous de los buques de la espedicion, que serán 1.° la corbeta *Vicennes*, al mando del comandante Cadwallader Ringold, con el teniente F. A. Budd y otros oficiales y 175 tripulantes: 2.° el vapor de tornillo *John Hancock*; bajo las órdenes del teniente John Rodgers, con 60 hombres: 3.° el bergantin *Porpoise*, al mando del teniente H. B. Davis, con igual tripulacion; y 4.° un trasporte llamado el *Pilot* con 20 hombres.

«Con esta espedicion irán los mas distinguidos médicos-cirujanos de la marina, y un número considerable de hombres eminentes en las ciencias: las tripulaciones serán escogidas, los buques adoptados en todo el carácter de la espedicion y las armas de la mejor clase (incluyendo el fusil de Sharp, el de Mainard y el revolver de Colt, con todas sus mas recientes mejoras.) Los instrumentos astronómicos han sido escogidos por el observatorio de Washington y algunos se fabricaron en la misma ciudad bajo la direccion de Mr Wanderman, habiendo declarado personas competentes que los últimos son superiores á cuantos se pueden obtener, no solo en los Estados-Unidos, sino en Europa. Tambien llevarán los buques bibliotecas de obras científicas y otras para el uso de los oficiales y de los tripulantes. Se ha cuidado mucho de la buena eleccion de los instrumentos necesarios y entre otras cosas va un aparato completo de fotografía.

«La espedicion (provista de cuanto puedan reclamar la salud y comodidad de las tripulaciones) invertirá tres años en su importante mision antes de volver á las costas del Atlántico y en ese tiempo recorrerá las aguas de las regiones hasta hoy tan poco conocidas que bordan el Océano Pacífico, por un lado las costas de California y Oregon, por otro las regiones de Kamschatka y las islas de Japon, al Norte (hasta un grado muy elevado de latitud) las aguas que frecuentan nuestros atrevidos balleneros y al Sur las islas innumerables del Océano, tan imperfectamente conocidas de las naciones civilizadas de la tierra y que, sin embargo, casi todas están habitadas por séres humanos, cuya situacion mueve á piedad á la vez que ofrecen materia para interesantes estudios á los sabios y curiosos.

«Uno de los grupos mas notables é importantes para los Estados-Unidos son las islas Sandwich, que forman una escala natural para los buques que navegan entre China ó Japon y las costas de California. Son ya el *rendez-vous* de nuestros balleneros, que han arribado á ellas en número de mas de 600 en un solo año, no siendo pocos los que allí han trasbordado sus cargamentos. Dentro de pocos años las islas de Sandwich serán el gran depósito comercial de varias naciones, y por ellas pasarán las noticias de la China para llegar á Lóndres en veinte ó treinta dias menos que por la via hoy en uso.

«Un buque de vela puede ir de Hong-Kong á San Francisco en 45 dias, pero se cree que los vapores oceánicos (los cuales necesariamente deberán tocar en las Sandwich) podrán hacer el viaje sino en 14, cuando mas en 16 dias El de San Francisco á Panamá se hace hoy en 12 y cuando esté concluido el ferro-carril del istmo, sus 60 millas se andarán en 3 horas, necesitándose no mas que 8 dias para ir de Auspinwall á Nueva-York. ¿Pero cuanto tiempo será el istmo el único medio de tránsito entre los dos Océanos? Los Estados occidentales de la Union unirán pronto sus principales ciudades con los puertos del Pacífico por medio de ferro-carriles y telégrafos eléctricos, y dentro de pocos años las noticias de Canton no solo serán trasmitipas por el telégrafo de San Francisco á San Luis, y de allí á las costas del Atlántico, todo en el espacio de 16 á 18 dias, sino que poco despues llegarán tambien cajas de té y pacas de seda conducidas por los vapores del Pacífico, y San Luis será el gran mercado de recibo de los productos mas preciosos del celeste imperio, bastando 16 dias para que los comerciantes de

Nueva-York puedan leer las comunicaciones de sus corresponsales en Canton.

«Por falta de los conocimientos de que van en busca la espedicion, un ballenero cargado con 400 barriles de grasa, se perdió totalmente no hace aun mucho tiempo; del mismo modo pereció la *Memnon*, cuyo cargamento valia 250,000 pesos, y mas recientemente aun la *Huntress*, se perdió en el mar Behring encallando en un bajo que no está señalado en ninguna carta. Todas estas pérdidas (que hubieran podido evitarse si hubiesen existido cartas exactas para dirigir á los navegantes) importan cinco ó seis veces mas que la suma votada por el Congreso para la espedicion (150,000 pesos), y asi es que la economía bien entendida debe conducirnos á un sistema liberal de créditos aplicados á proyectos tan laudables y útiles.

---

*Noticia de los fallecidos en ella 16 de febrero de 1852*

Casados 2—Viudos »—Solteros 2—Niños 1—Abortos 1

Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 2

Nacidos.—Varones 3—Hembras 3

---

Sr. Editor del Diario de *Barcelona*.

Muy señor mio: habiendo V. dado cuenta del resultado de mi eleccion en el distrito de Valls, ruego á V. se sirva continuar en su apreciable periódico el adjunto escrito que con referencia al mismo asunto dirijo al *Presente* con este fecha:

Sres. Redactores del *Presente*.

En el *Presente* del 18 de este mes copiando en la *Crónica interior* un artículo de periódico se lee lo siguiente:

«Nosotros tenemos aun la esperanza de que ya por elecciones dobles, ya por actas anuladas, vengan á ocupar su asiento en las Córtes los señores Olózaga, Laserna, Passaron, Badía, Puig, Navarro Zamorano, Asquerino, marqués del Reino, el conde de Aguila, Iranzo y otras personas muy dignas del partido progresista.»

Despues de lo que he visto y he tocado en la provincia de Tarragona durante la última lucha electoral, declaro que estoy irrevocablemente decidido á no prestar mi humilde nombre para nuevas candidaturas en ningun distrito mientras rija el sistema electoral vigente.

Vds. comprenderán, sin nuevas esplicaciones, que en el estado en que se halla la prensa, no pudiendo decirlo todo, prefiero callarlo todo.

Mis amigos de Valls y de la proviacia saben cual era mi opinion sobre elecciones, pero la gravedad de un proyecto de reforma que tantos intereses ha lastimado y puede lastimar en España, me decidieron á luchar en la última eleccion; pero ellos y yo sabemos tambien por esperiencia, lo que pueden esperar los candidatos de oposicion, especialmente en ciertos distritos cuando tienen en contra los recursos inagotables de un inmenso arsenal, mientras que la imprenta no puede apoyar ni defender á dichos candidatos como se requiere.—Su atento y S. S. Q. S. M. B.—Jaime Badía.—Barcelona 16 de febrero de 1853.

---

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

*Comercio.*

El Excmo. Sr. Capitan general me dice con fecha 31 del próximo pasado.

El Sr. subsecretario de la Guerra me dice con fecha 21 del actual lo que sigue:—Excmo. Sr.:—El señor ministro de Estado traslada con fecha 12 del actual á este de la Guerra la Real órden siguiente que comunica en el mismo dia al ministro plenipotenciario de S. M. Británica. He dado cuenta á la Reina mi señora de la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 5 del corriente, remitiendo la patente de cónsul de la gran Bretaña en Cataluña á favor de Mr. James Baker, y S. M. se ha servido espedirle el regium execuatur que tengo el honor de enviar adjunto á V. E. con la patente remitida.—De Real órden comunicada por el señor ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines que juzgue conveniente.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para la debida publicidad. Barcelona 5 de febrero de 1853.—Manuel Lassala

*Agricultura.*

A pesar de la circular de 22 de octubre último, por la que se declaró prohibida la siembra y el cultivo del arroz sin espresa licencia de este Gobierno de provincia, he sabido que en los campos intermedios del rio Llobregat y el castillo de Monjuich se forman balsas ó estancos de agua con el objeto de dedicar los terrenos á la siembra de dicho grano, eludiendo de este modo el cumplimiento de la citada circular y atacando abiertamente las disposiciones necesarias, pues es sabido que el estancamiento de las aguas es perjudicial á la salud. Por lo tanto reproduzco la prohibicion mencionada, prevengo á los alcaldes respectivos que bajo su mas estrecha responsabilidad hagan desaparecer inmediatamente dichas balsas ó impidan su nueva formacion, ejerciendo el lleno de su autoridad sobre los contraventores. El alcalde del término donde se encuentre alguna de las balsas referidas, pagará la multa de 500 reales, sin perjuicio de las demas providencias á que tal vez se haga acreedor segun el caso. Barcelona 5 de febrero de 1853.—Manuel Lassala.

*Administracion de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Barcelona.*

Al Alcalde de Viladecans dice la Administracion lo siguiente:

«A la esposicion que en 26 de enero último, dirigieron al escelentísimo señor Gobernador de la provincia D. José Busquets, D. Juan Amat y Sala y D. Baudilio Monmany, propietarios estabilientes de los terrenos que en Viladecans se hallan establecidos á rabassa morta ó últimas cepas, informó la Administracion lo que á la letra se copia.—Escelentísimo señor: La Real órden de 6 de diciembre, inserta en el Boletin Oficial núm. 153, en nada prejuzga la validez de los contratos celebrados por los terrenos establecidos á rabassa morta, ó sea á últimas cepas. Esta soberana disposicion es una consecuencia del art. 5.° y 8.°, cap. 1.°, y del art. 35, cap. 4.° del Real decreto de 23 de mayo de 1845, estableciendo la contribucion de inmuebles; por lo tanto las utilidades líquidas que del producto de los terrenos llevados á aparcería, perciben estos y los demás propietarios, se encuentran obligados al pago de la contribucion territorial, asi como obligados están tambien los rabassaires ó aparceros por la demás utilidad que rinden los terrenos, deducidos los gastos de esplotacion y la parte alícuota de los frutos que entregan al propietario. Por este principio en los repartimientos de la contribucion territorial, han de hallarse representados unos y otros partícipes en la propiedad inmueble como corresponde.

La accion de imponer las contribuciones, en nada se roza con la de la cobranza, pues esta puede dirigirse á falta del propietario al colono ó rebassaire que lleve en arrendamiento su finca; y si resultase que por los pactos establecidos, es una obligacion de este último pagar las contribuciones, se entiende desde luego que ha renunciado el derecho al descuento con que le faculta el art. 55 del Real decreto citado. Mas las cuotas de contribucion han de hallarse acreditadas en los repartimientos bajo el nombre del verdadero partícipe, bien sea propietario del terreno, bien el rabassaire ó colono.—Con estas aclaraciones queda satisfecha la reclamacion que á la autoridad de V. E. hacen don José Busquets, don Juan Amat y consorte; que en el concepto de que V. E. la juzgue suficiente, podria comunicarse al alcalde de Viladecans é insertarse en el Boletin oficial de la provincia, para conocimiento de los ayuntamientos y juntas periciales de la misma. Esto sin embargo, V. E. en su superior ilustracion acordará como siempre lo que estime mas de justicia. Y como por decreto de 7 del corriente mes, se ha conformado el Excelentísimo señor Gobernador de la provincia con el preinserto informe, lo traslado á V. como resolucion á dicha instancia.

Y cumpliendo la Administracion con lo preceptuado por el Excmo. Sr. Gobernador, lo inserta en el Boletin oficial para conocimiento de las juntas periciales de la provincia, y que se guarde la debida uniformidad en la imposicion de contribuciones á los terrenos establecidos á rabasa morta ó sean últimas cepas; imposicion que en los repartimientos ha de estar acreditada á nombre de los estabilientes en la parte del producto líquido que perciben como

renta, y al de los rabasaires ó colonos por la otra parte del producto líquido de la heredad que cultivan, hechas las deducciones de la renta y los gastos de esplotacion.

Barcelona 9 de febrero de 1853.—Manuel Panchon Macías.—Sres. Alcalde y demás individuos de los ayuntamientos y juntas periciales de los pueblos de la provincia.

## Anuncios oficiales.

Mañana jueves, á las doce del dia tendrá efecto en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, si se presenta postura admisible, la subasta para la construccion del nuevo empedrado de la plaza de Santa Ana, con arreglo á los anuncios ya publicados y al pliego de condiciones que sigue de manifiesto en la Secretaría municipal. Barcelona 16 de febrero de 1853.—P. D. del Ilmo. Sr. Corregidor.—Manuel Duran y Bas, secretario.

—Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará el 1.° de marzo próximo.

—Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales.—Con arreglo á lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á junta general estraordinaria, que se celebrará á las doce de la mañana del dia 20 del mes próximo en el edificio propio de la compañía, sito en la calle del Olmo, n.° 8. Los señores accionistas podrán pasar al citado local en los dias 18 y 19 de febrero á recoger los certificados de asistencia. Barcelona 31 de enero de 1853.—El vocal secretario, Francisco Font y Romá.

—Comision de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris de Barcelona.—Se convoca á todos los imponentes para la junta general que se celebrará á las cinco de la tarde del domingo 20 del corriente en casa del Sr. Marqués de Llió, calle de Moncada, á fin de tratar de asuntos de la mayor importancia y urgencia. Barcelona 16 de febrero de 1853.—P. A. de la C.—Antonio Prat, secretario.

—Aduana de Barcelona.—Hallándose ya renovados para el presente año los certificados de existencias que presentó en esta oficina con dicho objeto el comercio de esta plaza; se previene al mismo pase á recogerlos desde luego, á fin de evitarse los perjuicios que en otro caso pudieran seguírseles. Barcelona 15 de febrero de 1853.—Antonio Esculano.

—Administracion de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Barcelona.—Habiendo terminado con esceso el plazo marcado por instruccion para el pago del primer trimestre de las contribuciones de esta capital, se halla esta Administracion en el deber de imponer el recargo de cuatro maravedises en real á todos los contribuyentes que no hayan solventado la cuota por la de inmuebles de este año; pero siendo pocos los que se hallan en dicho caso, y deseando por mi parte hacer la recaudacion de los tributos con el mejor vejámen posible, prevengo á los que no hayan satisfecho el primer trimestre de inmuebles que el dia veinte del actual se les impondrá irremisiblemente el espresado recargo á todos los que no hubiesen pagado en dicho dia. Barcelona 16 de febrero de 1853.—Manuel Panchon Macias.

—La España Industrial.—Desde el dia 14 del corriente febrero quedará abierto en la Caja de esta Sociedad, calle de la Riereta, n. 30, el pago del segundo semestre de beneficios de 1852, á razon de 75 rs. vn. por accion. Horas de despacho, de nueve á una. Barcelona 10 de febrero de 1853.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el vocal secretario, V. de Compte.

—La Industria Algodonera.—Completada la suscripcion de acciones de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto por S. M. al dar su soberana aprobacion á los estatutos y reglamentos de la misma, y con lo prevenido en el artículo 9.° de aquellos; los señores accionistas se servirán hacer efectivo el cincuenta por ciento del importe de sus acciones en la caja social, desde el dia 1.° al 12 de marzo próximo, de las 9 de la mañana á la 1 de la tarde, en el despacho sito en la casa núm. 12 de la calle de Amalia, de esta ciudad. Barcelona 12 de febrero de 1853.—Por A. de la Junta provisional, Ramon Comas, secretario.

## Parte religiosa.

### San Loman, obispo y confesor.

Jocelino le llama sobrino de la hermana de San Patricio. Fué por lo menos discípulo de este santo y primer obispo de Trimen-meath. De él tomó su nombre Port-loman, ciudad perteneciente á los Nugentos en West-meath, y honra su memoria con singular venera-

cion. S. Forcheu, hijo del Señor de aquel territorio, fué bautizado por S. Loman, le sucedió en el obispado de Trim y es venerado entre los Santos en Irlanda, tanto en este mismo dia, como en el 11 de octubre.

La Iglesia reza de S. Policarpio, obispo y mártir: semidoble: conmemoracion de la octava y de la feria: color encarnado.

---

En la iglesia de Agonizantes continúa el devoto septenario de las siete últimas palabras que profirió Nuestro Amantísimo Redentor antes de espirar. Comenzará la funcion á las seis y media, y predicará hoy el R. D. Juan Renom, sobre la segunda palabra «Hodie mecum eris in Paradysso.»

Continúa el novenario de Almas en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, parroquia de S. Miguel Arcángel, y predicará D. Joaquin Rogent Pbro. «Cuan santa y saludable obra sea esmerarse en el sufragio de los difuntos.»—Punto moral Sobre el mas terrible cuanto menos de los pecadores conocido y temido casti gosu abandono. Concluyendo con los lamentos.

---

La viuda, hijos, hermanos y demas parientes de D. Antonio Subietas y Xinxó (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Jaime, el viernes 18 del corriente, á las diez de la mañana, cuya asistencia será un acto de caridad cristiana, y un favor á la familia del difunto. Concluido el funeral se dirá la misa de perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Los hijos, hijos políticos y demas parientes de D.ª Francisca Vidal de Masriera (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el dia 18 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

---

## Parte económica.

# POLI-CALIGRAFIA.

Bellezas de la caligrafía por R. Stirling. Obra dedirada á S. M. la Reina doña Isabel II, y premiado el autor con la cruz de Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la católica. (1)

Esta obra es la mas completa y mejor grabada que se ha publicado hasta el dia, tanto en España como en el estrangero. Consta de cuatro partes acompañadas de testo. 1.ª Curso de caligrafía inglesa para uso de las escuelas; contiene elementos que facilitarán escribir bien hasta al menos capaz, 25 láminas. 2.ª Caligrafía de adorno, compuesta de 70 alfabetos variados, 41 láminas. Esta parte puede dividirse en dos; la 1.ª de 14 láminas consideradas como adorno sencillo. 3.º Arte de rasguear, 19 láminas. 4.º Cifras de todas clases, y enlace completo de letras, 11 láminas. Retrato y dedicatoria. Véndese por junto ó separado en las librerías de J. Verdaguer, Rambla núm. 5; J. Bufill, Escudillers, núm. 79, y en casa del autor, calle Ancha, núm. 31, piso 3.º, en donde se dan lecciones de toda clase de escrituras.

(1) Ministerio de la Gobernacion de la Península.=(Negociado, núm. 14.—Circular)= Oido el Consejo de Instruccion pública, y conformándose con su dictámen, la Reina se ha servido mandar, que se recomiende á las comisiones de instruccion primaria, á los colegios y escuelas del reino, la obra titulada Bellezas de la Caligrafía, compuesta por don Ramon Stirling, cuya dedicatoria se ha dignado admitir S. M. en atencion al mérito singular que ha manifestado en ella. De Real órden, etc.

### LIBROS.

**CRESTOMATIA INGLESA, O SEA SE**lectas de los escritores mas eminentes de la Gran Bretaña, así en prosa como en verso, empezando por lo mas fácil, y pasando de este progresivamente á lo mas difícil; con un análisis gramatical y filosófico; por D. Antonio Begnes de las Casas, catedrático de la Universidad. Tercera edicion, corregida, variada y considerablemente aumentada. Un tomo en 4.º á 24 rs.

Véndese en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, núm. 57.

## AVISOS.

UN SUBSTITUTO DE LATINIDAD Y HUmanidades en esta Universidad, desea reunir algunos cursantes en dichas asignaturas, y prepararlos bien para los exámenes de prueba de curso por una módica retribucion. Informarán los catedráticos de dichas asignaturas en esta misma. Vive en la plaza de San Sebastian (vulgo Encantes), núm. 16, entresuelo.

EN LA ENTRADA DE LA FONDA DEL Pino se ha colocado un memorialista.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa en Villanueva y Geltrú, situada en una de las mejores calles de dicha villa, con ventajas para el comprador. Darán razon de 11 á 12, en la confitería de la esquina de Belen.

SE DESEA SABER EL ARADERO DE D. José Vendrell ó de D.ª Magdalena Vendrell; pues un pariente suyo anhela en gran manera conocerlos. Darán razon en la calle de Moncada, núm. 14, piso tercero.

A CUATRO HORAS DE ESTA CAPITAL hay para arrendar un salto de agua de la fuerza de 28 ó 30 caballos, con su correspondiente edificio recien construido; conteniendo cuatro cuadras de 86 palmos de ancho y 160 de largo cada una; propias para la fabricacion de hilados de algodon, pudiéndose trasladar las mercaderías con carruajes hasta el propio edificio. Darán razon en el Dormitorio de San Francisco, núm. 3, piso primero.

HALLÁNDOSE ENFERMO EL ESPENDEdor de billetes Pablo Saurí, avisa á los parroquianos que los tengan señalados, para que vayan á recogerlos á la mesa de la calle del Conde del Asalto, en la casa de Xifré, donde se halla el encargado de entregarlos.

SE NECESITA UN APRENDIZ EBANISTA. Dará razon el escultor de la calle de Basea.

UN CABALLERO FRANCES, RECIEN LLEgado á esta capital, desea dar lecciones de dicho idioma por uno de los métodos mas adelantados, y pasando á la casa de los discípulos. Se presentará á la casa que se le indique, dejando nota en la imprenta de Brusi. Tiene personas conocidas que le recomendarán.

EN LA CALLE DE LA PUERTAFERRISA, núm. 10, primer piso, solicitan una cocinera que sepa su obligacion con perfeccion, sana y de buenas costumbres y sobre todo fiel, presentando una persona que abone por ella.

EL ESPARTERO DE LA CALLE DE BOqué dará razon de un sugeto de 50 años de edad, que desea colocacion en clase de portero, ó bien para acompañar algun señor impedido. Tambien informará de otro sugeto de 25 años de edad que desea colocarse de mozo.

## VENTAS.

EN LA CALLE DE LA CIUDAD, NUM. 9, piso 4.º, darán razon de un magnífico surtido de Vírgenes del Pilar, de mármol, que se venden al ínfimo precio de 12 rs. una.

# PILDORAS DE MORISON.

A los Sres. farmacéuticos del Reino.

UNICO depósito en España autorizado por Real órden para su venta al por mayor, calle de Llauder, n.º 4, frente la casa Xifré, Barcelona.

CONVIENE advertir que son muchas las falsificaciones que se espenden, y lo que mas lo indica es el bajo precio á que son vendidas.

El agente del Real Colegio británico de Lóndres. —R. Cuyás.

SOBRES DE CARTAS, Á 5 REALES EL ciento. Se hallan de venta á este ínfimo precio en la tienda titulada, El Escritorio, calle de Escudillers.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.—IMPORtado directamente de las islas Minchas Unico depósito que tiene abierto para la esportacion de de este precioso abono, el supremo gobierno de aquel pais. Depósito general para las provincias de Barcelona y Gerona, calle Ancha, almacen número 22.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, NUmero 35, piso tercero, puerta primera, se procederá el próximo sábado á las diez de la mañana á la venta de un saldo de unas 140 canas patenes de lana y otras frioleras.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA PREparada al vapor, á 4 rs. frasco. La esencia que se prepara en la botica del Liceo, es uno de los mejores depurativos de la sangre. Para atender á los números pedidos desde hoy habrá un depósito considerable. Tomando grandes cantidades á la vez se hará alguna rebaja, siendo servidos los sugetos que tengan á bien honrarnos con su confianza con toda prontitud y aseo. Botica del doctor Miret, en el Liceo, calle de S. Pablo, núm. 1, en Barcelona.

HAY PARA VENDER UN TORNO AL AIre montado en cabezales de hierro fundido propio para un aficionado: informará el tornero Forés, calle del Regomí, n. 6.

SE VENDEN LOS MUEBLES DE UNA CHOcolatería: en la chocolatería de la calle Ripoll, núm. 10, darán razon.

HAY PARA VENDER EN LA CIUDAD DE Mataró un edificio nuevo, construido espresamente para fábrica de vapor; tiene grandes cuadras con buenas luces. Se cederá con condiciones ventajosas al comprador. Informarán en la calle de San Rafael, núm. 14, piso segundo de la izquierda.

# TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL DE Edwards, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precio: jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. En la botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en Barcelona. Además hay un depósito en cada capital de provincia.

**BISCUITS DÉPURATIFS DU Dr OLLIVIER DE PARIS**

Bizcochos depurativos del doctor Olivier (de Paris), aprobados por la academia de medicina para curar sin recaida las enfermedades secretas y las afecciones del cutis. 24,000 francos de recompensa fueron votados á su autor, en Paris, rue S. Honore, núm. 274. Depósitos en España, en casa de los representantes de la empresa Saavedra y de Riberolles. Madrid: Calderon, Ortiz. Sevilla: Espinosa, Cádiz: Mateos. Coruña: Perez. Valencia: Domingo. Zaragoza: Clavillar. Oviedo: Argüelles. Toledo: Gonzalez. Valladolid: Huecta. Tafalla: Landa. Almería: La Equidad. Barcelona: Martí. 596.

## NO MAS ALMORRANAS.

EL BALSAMO ANTI-HEMORROIDAL del Dr. Borrell, cura pronto y radicalmente las almorranas (morenas), sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. Todos los botes deben ir sellados y rubricados por Borrell hermanos. Precio: 30 rs. el botecito.

Depósito general: botica Universal, calle del Conde lel Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona.

Depósitos particulares: Reus, botica de Ferrer; Gerona, en la de Garriga; Figueras, en la de Galter; Mataró, en la de Salvañá; Tarragona, en la de Cuchi; Tortosa, en la de Noria; Lérida, en la de Abadal, y en las principales ciudades de España.

### COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR DE LANCE UNA prensa hidráulica, de fuerza bastante regular. Dará rázon José Carbó, calle de Aviñó, n.º 23, tienda.

SE DESEA COMPRAR UNA BASCULA DE buena calidad y usada. Avistarse con D. Daniel Herdt, calle de San Jaime, n. 16, piso segundo.

### RETOROS.

GALERA A LA CARGA PARA VALENcia.—Sale una todos los viernes por la mañana, de casa Pablo Aixelá y Mirall, calle de la Puerta del Angel, n.º 10; admite cargo y pasajeros: y en Valencia para su regreso, la despachan D. Juan Robert y D. Tomás Berdaguer.

### ALQUILERES.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, cerca la Muralla, está para alquilar un segundo piso con hermosas vistas dentro y fuera de la ciudad. Darán razon en la tienda de chocolatero de la misma calle, n. 72, frente las casas del señor marqués de Fontanellas.

EN LA CALLE DE LA MERCED, NUM. 4, se alquilará un entresuelo, bastante capaz, con vistas á la muralla del Mar y agua de pié. Los señores que deseen ocuparlo podrán dirigirse al chocolatero de la misma casa que facilitará las llaves é informará de lo demas.

### PERDIDAS.

DESDE LA CALLE DE LAS RAMELLEras, plaza del Buensuceso, calle de Xuclá é idem del Cármen, se perdieron unos papeles que contenian una copia autorizada del testamento de doña Ignacia de Llaurador, copia simple del de doña Josefa de Llaurador y dos confianzas privadas, una de doña Josefa y otra de doña Gabriela de Llaurador. A la persona que los haya encontrado y se sirva devolverlos en la calle de las Ramelleras, núm. 7, piso 3.º, se le agradecerá y gratificará.

DESDE LA CALLE DE SAN PABLO Á LA mediana de San Pedro se perdieron dos abonarés de calderilla, uno de 300 rs. y otro de 100. La persona que los haya encontrado puede devolverlos á su dueño en la calle mediana de San Pedro, núm. 21, piso segundo, fábrica de cintas, y á mas de agradecérselo se le dará una buena gratificacion.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PERrito blanco, de casta Américana, que se estravió en la noche del 14 del actual, sírvase devolverlo en la calle del Conde del Asalto, núm. 32, piso 2.º, que se le dará las gracias y una gratificacion.

### NODRIZAS.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, N. 33, PIso primero, darán razon de una muy buena ama de leche.

SE NECESITA UNA AMA QUE TENGA LA leche todo lo mas de dos meses, para criar una criatura recien nacida, ya sea en esta ciudad, ya en un pueblo cercano á esta. Informará Agustin Gabarrós, calle de Tallers, núm. 82, piso segundo.

### ERRATA.

EN EL DIARIO DE AYER, PAJINA 1113, en el anuncio de (El Mapa métrico-decimal ó la esplanacion de los decimales» por D. Francisco Vila de Mecabeo), donde dice «segun ley de 19 de julio de 1840,» léase «segun la ley de 19 d julio de 1849.»

## Parte comercial.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 16 dias del mes de febrero del año 1853.*

Lóndres 50 ds. 65 cs. din. por un peso fuerte á 60 dias vista.—París 5 fs. 25 cs. din. y 5 fr. 24 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fr. 25 cs. din. por un peso fuerte.—Madrid 3/8 din. p. c. beneficio á 8 dias vista.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 3/8 din. id.—Granada 1/4 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Santander 1/4 din. p. c. beneficio.—Murcia 1/4 din. p. c. daño.—Alicante par din.—Valencia 1/8 din. p. c. beneficio id.—Zaragoza par din.—Valladolid par din.—Tarragona 1/8 din. p. c. daño.—Reus 1/8 din. id.

EFECTOS PÚBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 41 1/2 á 41 3/4 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 5/8 á 22 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 25 p. c., de 60 1/4 á 60 1/2 p. c. con el dividendo.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 reales, desembolsado todo, de 116 1/2 á 117 p. c. valor sobre el nominal.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs. desembolsado 50 p. c., de 49 3/4 á 50 p. c. valor sobre el nominal.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5,000 rs., desembolsado 6 p. c., de 17 5/8 á 17 3/4 p. c. con dividendo.—De la España industrial, capital 2,000 rs., desembolsado 87 1/2 p. c. de 99 3/4 á 100 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c., de 12 3/16 á 12 1/4 p. c. valor sobre el nominal.

---

*Valencia 14 de febrero.*—Escasea el aceite, pagándose el del reino de 58 á 60 reales arroba y el de Andalucía de 54 á 56.—Abunda el anis de Alicante á 36 y el azafrán á 72 reales libra.—El azúcar es escaso, los precios tienden á la alza: quebrado blanco solo 56, id. quebrado id. 47 rs arroba. Tambien es escaso el cacao, y el de Trinidad y Maracaibo son solicitados; café escaso igualmente, á 70 rs. arroba.—El arroz abundante, á 24 rs. barcilla el de primera clase, á 23 el de segunda y á 20 el de tercera. En igual abundancia se encuentran los trigos, y las sedas están encalmadas y algunas clases escasas.

*Zaragoza.*—Mercado público de granos de esta ciudad.—Precios á que se han vendido en el mismo, desde el dia 6 hasta el 12 del corriente. La fanega de trigo, de 12 rs. á 14. La de cebada, de 4 y 3/4 á 5 rs. Panizo, de 5 rs. y 1/2 á 6 y 3/4. Centeno, á 6 rs. y 3/4. Y el aceite en los mismos dias, la arroba á 56 rs.

*Málaga 9 de febrero.*—Ayer entró la corb. Borinquen, cap. Juliá, de Barcelona, con vino y otros efectos, y el berg. Félix, c. Trella, de la Habana, con azúcar.—Fueron despachados el laud Jóven Ricardo, cap. Roig para Barcelona, con madera y hierro, y el laud Rosario, p. Carrau, para Mataró, con su cargo.

*Sevilla.*—Han sido embarcadas en este puerto para otros del reino durante el mes de enero último 32,311 1/2 fanegas de trigo y 2,626 arrobas de harina.

*Santander 9 de febrero.*—La harina continúa siendo solicitada á los precios anteriormente avisados. Quedan á la carga para Barcelona los mismos tres buques que participamos últimamente.

*Lisboa 28 de enero.*—Por disposicion de la Junta de Sanidad del 24, inserta en el diario del 26, las procedencias del puerto de Ceara, se declaran sospechosas á contar desde el dia 17 de noviembre último.

*Veracruz 5 de enero.*—Estamos bloqueados por tierra sin que ninguna carga pueda salir para el interior, pues que el supremo gobierno ha declarado que toda la carga que salga de esta ciudad y Tampico sea decomisada.

*Cette 7 de febrero.*—Sin embargo de ser casi nulos los arribos de vino en este puerto y el de la Nouvelle, se observa mas bien firmeza en los cursos que disfavor. Los compradores que hay son todos de Lion ó de Paris. El comercio local opera muy poco y los propietarios se presentan poco dispuestos á vender, en términos que el resultado es que la tendencia es de subida por los vinos superiores. No sucede lo mismo por las calidades inferiores, pues aunque hay muchas ofertas, esta clase deja mucho que desear, pues fácilmente se echan á perder.

*Paris 10 de febrero.*—Las transacciones con las lanas no toman incremento, pero tampoco es probable descenso en los precios. Las existencias actuales serán apenas suficientes para cubrir las necesidades que debe de haber hasta el próximo esquileo. La lana mas solicitada

es siempre la intermediaria y la comun. La de España con marca R es la mas abundante tanto en esta como en Rouen; los precios son elevados; fué pagada cara en su origen y como las calidades similares francesas faltan enteramente, los compradores tendrán por presicion que pagar los precios que se piden.

*Lóndres 9 de febrero.*—El mercado de lanas está firmente sostenido esperando las ventas públicas que deben empezar el 10.—Escriben de Liverpool: Desde primeros del año que discurre la demanda ha sido activa por todas las lanas en general, habiendo cambiado de manos partidas de mucha consideracion, ya sea para especular, ya para el consumo. Los precios han subido 5 p.0/0 con esperanzas de que se mantendrán, si es que no suben mas todavía. La elevacion de la tasa del descuento por el Banco ha contenido algo la especulacion que hasta ahora ha tenido grandes proporciones lo mismo en Inglaterra que en Australia, pero nuestros manufactureros se lanzan decididos á la compra. Nuestra produccion indígena es mayor este año que en ninguno de los anteriores; pero como el consumo ha aumentado, igualmente las existencias se hallan reducidísimas. Se teme que las lluvias sean funestas para nuestros carneros.

---

*Vigia de Cádiz del 9 de febrero.*—Laud esp. S. José (a) la Flor de Mayo, García, de Ayamonte con sardinas prensadas. Bote S. José, Moreno, de Tánger, con sanguijuelas. Entraron ayer. Anoche el vap. esp. Balear, Ramon, de Marsella y Algeciras con mercancías. Berg. fran. Liron, c. M. Buen, de S. Maló en lastre. Hoy el vap. correo Conde de Regla, c. Navarro, de la Habana y Vigo. Frag. esp. Estremosa Dolores, Grinda, de la Habana y Vigo con azúcar y otros efectos. De arribada el berg. fran. Canaviére, c. M. Lainé, que salió el dia 7 del actual con harina para Liverpool. Berg. gol. fran Maure, Mr. Durand, de Cardiff, con carbon de piedra. Quechemarin id. Diligente, Porrua, de Muros con sardinas prensadas. Falucho esp. Flor de Mayo, Lorenzo Bala, de la isla Cristina con sardinas prensadas. Pasan al O. dos berg. Ha salido el vap. de guerra sp. correo D. Fernando el Católico, c. Albargonzalez.


## ABERTURAS DE REGISTRO.

### PARA MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.

Saldrá á fines del corriente mes el bergantin español Pepe, su capitan D. Salvador Banasco, admite algun palmeo y pasajeros á quienes ofrece buen trato y espaciosa cámara. Se despacha en la Agencia de Solá y Monner, calle de Traspalacio, núm. 11.

### PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á mediados de este mes la goleta española «Armenia», capitan D. Miguel Roldós; admite algun palmeo á flete. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 82.

### PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el vapor Elba, capitan Vallette, el 20 del corriente á las dos de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha.

### PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Paquete de Tarragona; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Alberto Carbó. Lo despachan los señores Gibert y Dalmases, calle de Cristina, número 13.

### PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto directamente á mediados de este mes la fragata española nombrada Panchita, de porte 427 toneladas, su capitan D. Estéban Molas; admite una parte de carga á fletes para el primer punto, y pasajeros para ambos, ofreciendo el acreditado trato que tiene en los muchos viajes hechos. La despachan D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders.

### PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ, Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá de este puerto el dia 20 del corriente á las cuatro de la tarde, el vapor español Guadalquivir, su capitan D. Guillermo Villaverde; admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha.

### PARA SANTANDER Y LA CORUNA.

Saldrá el 20 del corriente sin falta la polacra-goleta Cariñosa, su capitan D. Tomás Fábregas; admite carga á fletes. Se despacha en la agencia de D. Buenaventura Solá y Amat, frente la fuente de la Aduana.

PARA MALAGA, VIGO, MARIN, CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto del 20 al 22 del presente mes la polacra-goleta española nombrada Estrella, su capitan D. Francisco Arimon. Se despacha en la agencia de Bohigas, en la plaza de las Ollas, al lado del Palacio.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PUERTO-RICO.

Saldrá el 1.° de marzo próximo la polacra española Estrella, su capitan D. Juan Mora; admite cargo á fletes y pasajeros. Se despacha en la agencia de D. Buenaventura Solá y Amat, frente la fuente de la Aduana.

PARA MARSELLA Y CETTE.

Saldrá del 25 al 26 del actual el bergantin francés Sidonie, su capitan Mr. Leroy; admite cargo para ambos puntos. Lo despachan los Sres. Olsina y Dauner, pórticos de Xifré, núm. 13.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del entrante marzo la corbeta Minerva, su capitan D. Juan Urgell; admitiendo carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, núm. 8.

PARA PUERTO-RICO, MAYAGUEZ Y LA GUAIRA.

Saldrá á la mayor brevedad la polacra-goleta Jóven Sofia; admite carga y pasajeros. La despachan los Sres. Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco.

SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Castellon en 3 d. laud María, de 22 t., p. V. Duran, con 1600 arrobas algarrobas á D. F. Carbó y 14 cajas loza á D. R. Girona.

De Vinaroz, Alfaques y Arenys en 8 d. laud Buena Ventura, de 21 t., p. J. B. Fábregas, con 1600 arrobas algarrobas á la Sra. viuda Aviñó.

De id en 2 d. laud Merced, de 23 t., p. V. Obiol, con 2300 arrobas algarrobas á los señores Gibert y Delmases.

De id. en 3 d. laud Cuatro Hermanos, de 22 t., p. Silvestre, con 2000 arrobas algarrobas 2 pipas aceite y 12 cahices habichuelas á los Sres. Soler y Esteve.

De Cuba y Mahon en 90 d. corbeta Minerva, de 205 t., c. D. J. Urgell, con 240 cajas azúcar, 40 serones cera amarilla, 21 toneladas palo fustete, 80 cueros, 58 sacos café, 30 pipas aguardiente de caña, 14 bocoyes ron y 53 serones guano á los Sres. Clot hermanos, 19 pipas aguardiente de caña y 24 barriles azúcar á los Sres. Barnola y Vilarrasa, 114 sacos cacao y 4575 libras ébano á los Sres. Camps y Puig, 10 balas algodon y 9 fardos cera amarilla á los Sres. Baradat é hijos, 10 id. y 9 balas algodon á los Sres. Patxot y Civils.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

De Acde en 3 d. bergantin goleta Jóven Rosita, de 90 t., c. D. P. Rodriguez, con 171 sacos harina para Liverpool.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

De Palma en 2 d. laud San Ramon, de 46 t., p. R. Alemany, con 300 qq. paja y 533 fanegas trigo á D. J. Fontanillas y 50 docenas escobas.

De Andraix en 2 d. jabeque Dolores, de 46 t., p. M. Pujol, con 600 qq. leña.

De Alcudia en 1 d. laud S. Antonio, de 48 t., p. J. Mendilego, con 700 qq. leña, 40 de enea y 25 de guano.

Ademas 22 buques de la costa de este Principado, con 300 qq. madera á D. J. Pagés, 150 de hierro y 150 de mineral á D. J. Costa, 200 qq. salvado y 30 cuarteras mijo á la órden, 36 qq. gualda á D. J. Artigas, 19 pipas vino, para Mataró, 5 de aceite para Calella, y otros efectos.

Id. jerusalenitana.

De Liorna, Talamone, Saline, Génova y Marsella en 42 d. valachero S. Juan, de 80 t. c. Gaetano Ottore, con 466 somes carbon á D. J. Sagás.—Ha tenido entrada á las diez de la mañana.

Id. toscana.

De Civitavecchia, Porto-ferrajo, Porto-Ercole, y Marsella en 42 d. bergantin Galileo, de 205 t., c. D. Muzzi, con 225 somes carbon, 500 duelas y 60 qq. tierra refractaria á D. B. Solá y Amat.—Ha tenido entrada á las diez de la mañana.

*Despachadas el 15 de febrero.*

Goleta española Clarita, c. D. L. Oliver, para Sevilla con aguardiente, papel y 150 bultos géneros. Pailebot Elisa, c. D. M. Carratalá, para Alicante en lastre. Místico Buen Viaje c. D. J. Carratalá, para id. en id. Laud S. Juan, p. P. Sorolle, para id. en id. Id. S. Peregrin, p. J. Corroes, para id. en id. id. S. Agustin, p. P. A. Mendilego, para Palma en id.

Id. Primer Ampurdanés, p. J. Collola, para Cullera en id. Además 8 buques para lo costa de este Principado con efectos y lastre.

*Idem el* 16.

Polacra-goleta Astarbe, c. D. G. Castany, para la Habana con aguardiente, géneros del pais y lastre.—Laud Pájaro Verde, p. G. Alsina, para Alicante en lastre.—Id. San Antonio, p. M. Garcías, para Alcudia en id.—Id. Vapor, p. J. M. Obiol, para Vinaroz en id. —Además siete buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

---

## Noticias nacionales.

### PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Real órden.*

La Reina (Q. D. G.), á consecuencia de lo prevenido en el art. 4.° del Real decreto de 29 de diciembre último, se ha servido aprobar la Real instruccion y reglamento que adjuntos se acompañan para la refundicion del personal y contabilidad del estinguido Ministerio de cuenta y razon de artillería en la Administracion general del ejército.

Todo lo que de Real órden comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1853.=Lara.=Sr. Director general de Administracion militar.

*Instruccion que ha de observarse para la refundicion del estinguido Ministerio de cuenta y razon de artillería en el cuerpo general de Administracion del ejército á tenor del Real decreto de 29 de diciembre de 1852.*

Artículo 1.° Desde 1.° de enero del corriente año los Jefes, Oficiales y meritorios del Ministerio de cuenta y razon de artillería se refundirán en el cuerpo general de la Administracion del ejército.

2.° Permitiendo las denominaciones y categorías de ambos cuerpos, vigentes el 29 de diciembre de 1852, unas por la perfecta igualdad, y otras por la aproximacion de sus respectivos sueldos, la incorporacion del político de artillería en las diferentes clases de que se compone el de Administracion del ejército, se procederá á su intercalacion en las escalas respectivas del modo que se previene en las disposiciones siguientes.

3.° Como el empleo suprimido de Intendente militar Ministro principal del cuerpo de cuenta y razon de artillería, tanto por el sueldo de 36,000 rs. anuales con que está dotado, como por la importancia de las funciones que ha ejercido, de una equiparacion exacta con los Intendentes militares de primera clase, se declara esta misma categoría y derechos al espresado Ministro principal, y conforme á ella ingresará ocupando el lugar que le corresponda por la fecha de su Real título.

4.° Siendo la categoría inmediata al Ministerio principal de cuenta y razon de artillería la de los denominados Comisarios de departamento, equivalentes por su sueldo de 18,000 rs. á los de guerra de primera clase en el ejército, todos los que el 29 de diciembre de 1852 estaban en posesion de dicho empleo y funciones administrativas, ingresarán en la escala general alternando con los Comisarios de guerra de primera clase, segun la antigüedad de los Reales despachos respectivos.

5.° Los empleados procedentes del Ministerio de artillería ingresarán en la escala general sin otros derechos, con respecto á sueldos, que los asignados á los empleos efectivos de cada uno, con las escepciones consignadas en la Real órden de 1.° de enero del corriente año, que trata de sueldos personales.

6.° Los comisarios de guerra de segunda clase, que lo eran efectivos en la escala de artillería el 29 de diciembre de 1852; los Oficiales primeros, segundos, terceros y meritorios efectivos y con antigüedad, se les colocará en las escalas de Comisarios de segunda clase; Oficiales primeros, segundos, terceros y aspirantes del cuerpo general, por el órden de fechas de sus respectivos despachos y nombramientos, prévia su presentacion en la Intervencion general, en la que quedará copia autorizada de ellos, dando cuenta á S. M. de los Oficiales terceros y meritorios que ingresen, á fin de obtener la Real aprobacion, para quedar identificados en este requisito con los Oficiales terceros y aspirantes de Administracion.

7.° A pesar de que por la amalgama todos los Jefes, Oficiales y aspirantes, cualquiera que sea el servicio ó instituto á que estuvieren aplicados, dependen de la Autoridad superior del Director general del cuerpo administrativo, esta dependencia en manera alguna embarazará la correspondiente á los respectivos cargos locales que se impone en el regla-

mento de esta fecha á los Jefes, Oficiales y aspirantes aplicados, ó que se apliquen al servicio de los Ministerios de artillería é ingenieros, segun la clase y funciones que cada uno está llamado á desempeñar, como detalladamente en dicho reglamento se especifica.

8.° Los grados ú honores con que los individuos procedentes del Ministerio de cuenta y razon de artillería ingresen en el cuerpo de Administracion militar, serán y se reputarán como obtenidos en él, bajo las mismas denominaciones de Oficiales terceros, segundos y primeros, Comisarios de tercera, segunda y primera clase, é Intendentes de segunda y primera, al tenor de los Reales títulos, despachos y nombramientos que presenten, de los cuales se tomará razon en la Intervencion general: pero respecto á los empleos supernumerarios con sueldo ó sin él, solo se considerarán como de libre provision, y sujetos, para optar á la propiedad, á la legislacion establecida.

9.° Como aclaracion al artículo anterior, es la voluntad de S. M. que las reglas dictadas hasta el dia 29 de diciembre referido, y las que posteriormente se han promulgado y promulguen con relacion á los individuos del cuerpo de Administracion militar, se apliquen en todas sus partes á los procedentes del Ministerio de artillería, ora se contraigan á derechos fijos ó eventuales para la carrera, en los ascensos de escala, en los de recompensa ó de gracia; ora tengan otro carácter ó definicion, buscando la analogía mas equitativa en donde no exista proporcion precisa y exacta, y asi en lo favorable como en lo adverso, sin ninguna diferencia ni distincion; á cuyo fin, y en atencion á que los Oficiales primeros y segundos de artillería ingresan con Real despacho, que al presente no tienen los de igual denominacion del cuerpo general administrativo, se dispondrá lo conveniente para que ahora y en adelante los obtengan todos los que son y sean promovidos á las clases de Oficiales primeros, segundos y terceros de Administracion militar.

10.° Se dictarán por separado, y segun lo estime justo y conveniente, las reglas que han de salvar y conservar en lo sucesivo los derechos que estaban hasta aqui declarados para el ingreso en el Ministerio de cuenta y razon de artillería de una parte proporcionada de los sargentos del arma, estableciendo la proporcion de la concurrencia y las cualidades de los agraciados.

11.° La fusion é intercalacion de los Jefes y Oficiales del Ministerio de artillería en las clases iguales ó equivalentes de la Administracion militar, es estensiva á todos los que componen hoy aquel ramo especial en la Península, Islas adyacentes, Canarias, Puerto-Rico, Isla de Cuba y Filipinas, con la distincion que el servicio peculiar de Indias exige, y segun se determina en esta instruccion.

12.° La amalgama de los cuerpos espresados en España, Islas Baleares, posesiones de Africa y Canarias es completa y absoluta como en los anteriores artículos se determina; pero en las posesiones ultramarinas solo es referente á la incorporacion de sus individuos en la escala general por los empleos y lugar que en la de la Península tengan adquiridos; á la dependencia consiguiente para ascensos, destinos y toda clase de deberes y derechos personales del Director general de la Administracion militar; mas no asi para el ejercicio de sus respectivos cargos; en el cual continuarán bajo la dependencia del cuerpo de artillería, segun y como está consignado en sus particulares ordenanzas, y sin mas variacion que la de pedir oportunamente el Director de artillería al de la Administracion los empleados que necesite, designando sus clases, y la obligacion de este el facilitárselos pronta y espeditamente para que el servicio no padezca; siendo consiguiente á esta division de atribuciones el concierto de ambas Autoridades sobre las necesidades que el arma presente en aquellos dominios. Resoluciones posteriores á esta instruccion establecerán las reglas prácticas para hacer efectivo y útil este acuerdo.

13.° Interin S. M. acuerda las disposiciones conducentes para que en una escuela especial ó por otros medios se facilite la enseñanza de los alumnos del cuerpo general administrativo del ejército, de manera que sean aptos para servir indistintamente en los diferentes institutos que le componen, el Director general de la Administracion tomará sus medidas de modo que en el tiempo que pueda trascurrir hasta que llegue aquel caso, el servicio especial de la cuenta y razon de artillería no carezca de empleados efectivos ó en comision, pero de aquella procedencia, habilitando á los mas próximamente caracterizados por el órden gradual de sus empleos para las vacantes superiores que ocurran en los destinos del espresado servicio de cuenta y razon de artillería.

14.° Sin perjuicio de que S. M. se reserva determinar la planta definitiva del personal que ha de aplicarse á este instituto del ejército, se adoptará como base de su organizacion que por ahora, y hasta que aquel arreglo tenga efecto, todos sin escepcion continúen ocupando su lugar respectivo y ejerciendo las mismas funciones, con solo las alteraciones siguientes:

Que al recibirse en la Direccion general de artillería la presente instruccion aprobada por S. M., con las demas disposiciones que son su complemento, el Intendente Ministro principal y demas individuos administrativos destinados en aquella tomarán el título y carácter de seccion administrativa del ejército, y se entenderán con la Direccion general de este ramo en todas las operaciones que desde aquel dia han de inaugurarse para poner en completa práctica, no solo la amalgama del personal, sino tambien el ejercicio de las nuevas atribuciones que se les cometen; entendiéndose el Ministro principal, como Intendente militar Jefe de la seccion central de artillería, con la Direccion general administrativa del ejército.

Lo mismo se practicará en los departamentos, cuyos Comisarios principales continuarán funcionando con el título de «Inspectores administrativos de artillería,» y tambien en las plazas, fábricas y maestranzas en que sirvan Comisarios efectivos ó habilitados que se titularán Interventores especiales de los puntos ó distritos que le esten confiados, pero sin alterar en otra cosa sus funciones, que han de ejercer bajo la letra y espíritu de esta disposicion.

15.° Finalmente, es la voluntad de S. M. que, todos los funcionarios administrativos de artillería, asi el Intendente Jefe de la seccion central, como los Inspectores departamentales y los locales, se dediquen á estudiar el cambio de sistema acordado para acomodarlo con celo y espíritu conciliador á las exigencias del servicio, sin suscitar embarazos ni conflictos con sus pretensiones fiscales, sino llenándolas y ampliándolas sencilla y lealmente, dirigiendo á su Jefe superior el Director general administrativo las observaciones y reclamaciones que crean conducir al acierto, bajo el tipo de un perfecto deslinde, que asi asegure y arraigue el influjo de su accion fiscal, como deje libre y espedita la iniciativa y direccion militar y facultativa del cuerpo á quien ausilian.

Madrid 30 de enero de 1853.=Aprobado por S. M.=Lara. (Gaçeta núm. 34.)

---

## Correo de Madrid del 13 de febrero de 1852.

### PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura al teniente general D. Joaquin de Ezpeleta, y vice-presidentes al teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda; á D. Mariano Tellez Giron, duque de Osuna y del Infantado; al teniente general D. Juan de la Pezuela, marqués de la Pezuela, y á D. Francisco Olavarrieta.

Dado en palacio á doce de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros-Conde de Alcoy.

---

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 6.° del art. 15 de la misma, á D. José Escolano, obispo de Jaen, y á D. Juan Nepomuceno Cascallana, obispo de Málaga.

Dado en palacio etc.

---

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 7.° del artículo 15 de la misma, á D. Alonso Correa y Sotomayor, marqués de Mos, y á D. Pedro Bernaldo de Quirós, marqués de Monreal y Santiago.

Dado en palacio etc.

---

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 8.° del art. 15 de la misma, á los tenientes generales de ejército D. Luis Carondelet y Castaños, duque de Bailen; D. José Carratalá, D. Valentin Ferraz, D. Joaquin Ayerbe, Don Andrés García Camba, D. Ramon de la Rocha, D. Nazario de Eguía, conde de Casa-Eguía; D. Fernando de Norzagaray, D. Francisco Javier de Ezpeleta, D. Fernando Cotoner, Don Francisco de Lersundi, y D. Anselmo Blaser; y al teniente general de la armada D. Francisco Baldasano.

Dado en palacio etc.

Usando de la prerogativa que Me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senador del Reino, como comprendido en el párrafo 11 del art. 15 de la misma, á D. Antonio Riquelme, Ministro plenipotenciario.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que Me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 13 del art. 15 de la misma, á D. Sebastian Gonzalez Nandin, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y á D. Serafin Estevanez Calderon, que lo es del de Guerra y Marina.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que Me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino á D. José Velluti, Consejero Real en clase de ordinario, y á D. Jaime Salas, Consejero ordinario de Ultramar.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que Me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 15 del art. 15 de la misma, á D. Gregorio de la Roza, Marqués de Balbuena de Duero; D. Joaquin Desvalls y Sarriera, Marqués de Alfarraz y de Lupiá; D. Julian Velarde, Conde de Velarde; D. Luis San Clemente, Marqués de Montesa; D. Francisco José García, Conde de Bainoa; D. Manuel Pastor, Conde de Bagaes; D. Pedro Bernardino Gonzalez Agüero, Conde de Villanueva de la Barca; D. Francisco Falcó y Valcárcel, Marqués de Almonacid; D. Francisco Ponce de Leon, Marqués del Castillo, y D. Fernando Montero de Espinosa, Marqués de la Colonia.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 2.° del art. 15 de la misma, á D. Santiago de Tejada, D. Joaquin Armero y Peñaranda, D. Eusebio Calonge, D. Francisco de Paula Mata y Alós, y D. Miguel Chacon y Duran.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que Me compete por el art. 12 de la Constitucion, y oido Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senadores del Reino, como comprendidos en el párrafo 16 del art. 15 de la misma, á D. Antonio Diez de Rivera y D. Javier de Barcaiztegui.

Dado en Palacio, etc.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Ramos especiales.—Negociado 2.°*

REAL ORDEN.

Terminadas las elecciones generales de Diputados, y debiéndose reunir las Córtes el dia 1.° de marzo próximo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los Gobernadores de las provincias faciliten á los Senadores y Diputados residentes en ellas cuantos ausilios estén á su alcance y les reclamen, á fin de que puedan trasladarse á esta capital para el espresado dia.

Madrid 11 de febrero de 1853.—Benavides.

(Gaceta núm. 44.)

## PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser domingo no ha habido bolsa.

Nuestro número de hoy ha sido recogido por órden del señor fiscal.

—Hoy han sido recogidos el *Clamor Público* y la *España*.

—El señor general Montes, consejero Real, se halla enfermo de la mayor gravedad.

(*Diario Esp.*)

---

Hemos recibido el correo de Santander del 10, anunciándonos el triunfo del señor Lujan por 145 votos contra 121 que obtuvo el señor Gallo.

—Leemos en la *Revista Militar:*

«Como indicábamos en nuestro último número, la direccion del cuerpo de carabineros ha sufrido en su constitucion una alteracion importante, que se mira como el preludio de las que el nuevo director, general Blaser, tiene en proyecto y debemos ver empezar á realizarse muy en breve. El personal de dicha direccion, que se componia hasta el dia de jefes y oficiales del mismo cuerpo de carabineros, ha sido sustituido por clases del ejército como se halla establecido en la Guardia Civil, habiendo sido destinados sus individuos á las comandancias ó quedado cesantes en espectacion de nueva colocacion.

Hé aqui el cuadro aprobado para el personal de la plantilla de dicha direccion, por Real órden de 2 de febrero.

Coronel, T. C. de infantería, don Antonio Oñate y Sisternes. Id. id. id. don José Obispo y Lopez. Coronel primer comandante, don Ramon Perez Arenaza. Id. id. don Francisco Vital T. C. id. don Eustaquio Diez de la Rada. Id. 2.º id. don Luis María Guerrero. Id. id. don Juan Antonio Gamez. Id. id. don Rafael de la Serna. Id. capitan don José Luis Nalda. Id. id. don Bartolomé Moreira. Capitan ayudante don Angel Valcárcel. Teniente id. don Manuel Lora. Capitan id. don José Diaz Cora. Id. id. don Mariano San Julian. Capitan de caballería don Monuel Barnuevo.»

—Ha sido al fin aprobada en su mayor parte la propuesta que con motivo de la revista de inspeccion pasada últimamente al arma de su cargo, elevó al gobierno el general Shelly, director de caballería. Con este motivo parece se reemplazarán las vacantes que existen en los cuerpos y no han sido cubiertas hasta el dia, con la mira de dar inmediata colocacion en ellas á los individuos que fueron agraciados por S. M. por dicha revista de inspeccion.

--Segun escriben de Almería, el 8 falleció el comandante general de aquella provincia, gobernador de la plaza, don Felipe Fernandez, brigadier de caballería. Una pulmonía parece ser lo que lo ha llevado al sepulcro en 48 horas: su edad era de 63 años. Al siguiente dia se le hizo el entierro con la solemnidad que ha permitido la poca guarnicion que alli hay.

--Segun vemos en los periódicos de Málaga, que recibimos anoche, el gobernador de aquella provincia habia enviado su dimision al gobierno, fundándose en la falta de salud. A consecuencia de esto, el mismo dia resignó el mando en el vice-presidente del consejo de provincia.

--Segun preveíamos en el número de ayer, la noticia que dió el *Nacional* de Cádiz de un nuevo viaje de circunvalacion, no ha sido mas que una estratagema electoral. Hé aqui sino lo que dice el *Comercio* del 9:

«El *Nacional* nos da ayer la noticia de que el señor Halcon va á salir de España para mandar uno ó mas buques de guerra en un nuevo viaje de circunvalacion, debiendo llevar á su lado al hijo de S. M. la reina madre, que acaba de hacer sus estudios en el colegio naval.

Todo esto no es mas que táctica electoral; pero táctica muy pobre en verdad, porque nadie ignora que el jóven duque de Tarancon marcha al estrangero y que forma parte de la comision que se ha conferido, no al señor Halcon, sino al señor Quesada, para examinar los últimos adelantos de la marina de vapor.

—La ópera *Saffo* del maestro Pacini ha alcanzado anoche en el teatro Real un éxito completo. La señora Novello encargada del papel principal lo desempeñó con gran perfeccion, siendo muchas veces aplaudida, y llamada á la escena al final del segundo acto y á la conclusion de la ópera. El rondó final lo cantó con toda la espresion y todo el sentimiento que la situacion exigia. La Angri fué tambien muy aplaudida y tuvo que repetir el andante de su aria del acto segundo, que lo dijo admirablemente. Igualmente fué llamado al palco escénico al final del mismo acto, y tambien participaron de este honor Roppa y Colleti, que en el desempeño de sus respectivos papeles nada dejaron que desear, arrancando repetidos aplausos. El conjunto satisfizo completamente, no solo en cuanto á la parte musical, sino tam-

bien en lo relativo á los trabajos y demás del servicio escénico. La entrada fué bastante crecida y es de creer que por muchas noches suceda lo mismo en las representaciones de esta grande ópera.

(*Heraldo.*)

---

Nuestro corresponsal de Cartagena nos escribe con fecha del 7:

«Ayer entró en este puerto la escuadrilla de instruccion compuesta de los buques siguientes:

Corbetas *Ferrolana* y *Villa de Bilbao*.
Bergantines *Patriota* y *Volador*.
Goleta *Cartagenera*.

Deben reemplazar sus consumos de campaña, y repostarse con cuatro meses de víveres, dos en géneros y dos en dinero.»

—La *Epoca* anuncia que el mariscal de campo D. José Martinez ha cesado en el cargo de comandante general de la provincia de Málaga.

—Se nos remiten para su insercion las siguientes líneas:

«Casi todos los periódicos de esta corte han publicado en los dias anteriores noticias contradictorias acerca del resultado de la eleccion del distrito de la Mota del Marqués. Mejor informados, podemos asegurar, con referencia á cartas recibidas de aquel pais, que el Sr. Arévalo ha obtenido en él contra el Sr. Moyano una mayoría de 17 votos: mas al hacer el escrutinio general en la cabeza de distrito, la junta del mismo, presidida por un teniente de alcalde, no tuvo en cuenta el acta de la seccion de Pollos, que le habia sido oportunamente entregada con todas las formalidades de la ley, y proclamó diputado al Sr. Moyano, segun el resultado de una sola seccion, en la cual este habia obtenido contra su adversario una mayoría de 13 votos. No es, pues, diputado el señor Moyano, y su proclamacion por la junta de escrutinio, hecha contra lo terminantemente dispuesto en el art. 63 de la ley electoral, no es un obstáculo para que el señor gobernador de la provincia proclame diputado al Sr. Arévalo, y este vuelva á representar su distrito en el Congreso, tan dignamente como lo ha representado en las anteriores legislaturas.»

—El baile que debia de tener lugar esta noche en casa de los señores marqueses de Malpica, se ha suspendido con motivo de haber muerto una persona de su familia.

—El jueves á las siete de la noche se verificó un espléndido banquete con que los oficiales mayores del antiguo cuerpo de Alabarderos obsequiaron á sus compañeros y hermanos de armas los jefes de Guardias de la Reina. Presidieron la mesa los generales Sanz y Mendinueta, mayores generales de las brigadas, presentándose tambien á los postres el venerable duque de Castroterreño, que reune hoy el doble mando de aquellos distinguidos cuerpos. Inútil es decir que reinó el mejor espíritu y la mas completa armonía en aquella reunion, pronunciándose al fin diferentes brindis á S. M. la Reina, á su Real familia y al comandante general de Guardias.

La comida se sirvió en los salones del conocido repostero Mr. Cotte, habiendo sido tan delicada como suntuosa, y terminándose despues de las diez de la noche. Durante ella tocó escogidas piezas la música del antiguo cuerpo de Alabarderos. Casi es inútil añadir que todos los asistentes concurrieron de grande uniforme.

—Leemos en la *Esperanza*:

«Ayer tomó el hábito de religiosa en el convento de Santa Isabel una jóven perteneciente á una familia distinguida. El padrino fué su mismo padre, asistiendo todos los parientes, entre ellos la madre y hermanos, que no pudieron menos de verter copiosas lágrimas en el acto de la despedida, si bien llenos de satisfaccion viendo el gozo estraordinario que manifestaba la interesante novicia al abandonar para siempre el mundo, trocando los bienes temporales por los bienes eternos que proporciona á las almas privilegiadas la soledad del claustro.

—Ayer cayó tambien algo de nieve en Madrid, y el frio sigue haciéndose sentir. Si no varia la temperatura, es de temer que tengamos mas nieve.

—Maniobras militares.—Se anuncia con bastantes visos de certeza, que en la proxima primavera se establecerán campos de maniobras, de que tanto necesita el ejército para perfeccionar su instruccion, en la parte de asambleas.

—Orden general.—El venerable capitan general duque de Castroterreño, ha dado, con motivo de la union del antiguo cuerpo de Alabarderos al de Guardias de la Reina, la siguiente órden general en que resplandecen los mas nobles sentimientos y los principios mas severos de la disciplina militar.

«Honrado por la bondad de S. M. (Q. D. G.) con el mando de este distinguido cuerpo, cumple á mi lealtad corresponder dignamente á la real confianza, contando para conseguirlo con la cooperacion de todas las clases que lo componen, y tan acertadamente han sabido desempeñar hasta el dia las respectivas funciones de su importante y especial servicio. Altamente satisfecho al hallarme al frente de un cuerpo, modelo de subordinacion y disciplina, pondré todo mi anhelo en conservar su buen nombre y esplendor, encontrándome siempre dispuesto á sostener á todos en el lleno de sus atribuciones, á recomendar al gobierno de S. M. sus servicios y á apoyar cuantas reclamaciones hagan en justicia. Deseoso siempre de mejorar en lo posible la suerte de los que contribuyan á tan laudable fin, me será sumamente grato ocuparme en su obsequio; pero seré inexorable para exigirles el mas exacto cumplimiento de sus obligaciones, aplicando el rigor de las leyes y espulsando sin consideracion de ninguna clase, á los guardias que por sus faltas ó mal comportamiento no sean dignos de continuar al inmediato servicio de S. M., vistiendo el honroso uniforme del cuerpo que lleva el augusto nombre de su Reina.

—Se ha mandado de Real órden que los escribanos de cámara de esta audiencia, dén cuenta al señor fiscal de las causas cuyos reos merezcan la última pena, para que con el órden establecido se designen las dos que segun costumbre perdonará S. M. la Reina en la ceremonia del Viernes Santo. (*España.*)

---

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe con fecha del 7 lo que sigue:

Por lo visto, S. M. la Emperatriz tiene poca aficion á fiestas: por consejo suyo se ha suspendido la que debió verificarse ayer 6, y por su influencia se han mandado suspender tambien las que otros años habia en la Cuaresma. Este tiempo de penitencia y de ayuno era antes, y el invierno último todavía, el período mas brillante de bailes, saraos y banquetes. Es posible que en las casas particulares se baile durante los 40 dias: es seguro que no se bailará en las Tullerías ni en las habitaciones ministeriales. Probablemente habrá algunos conciertos.

Los principios religiosos de la Emperatriz producen muy buen efecto en este pais, que aun no ha olvidado que sus monarcas se llamaban cristianísimos, como los nuestros se llaman y se llamarán siempre católicos. La jóven y augusta soberana oye misa todos los dias, y la mayor parte la acompaña S. M. el Emperador. La vida que hacen los nuevos esposos es tan metódica como agradable: se recogen y se levantan temprano; se desayunan juntos: mientras el Emperador trabaja, la Emperatriz dedica algun tiempo al tocador, y despues salen juntos, generalmente á caballo.

En una de estas espediciones ecuestres, cuando la compañera de Napoleon se complacia en desafiar los peligros corriendo rápida como el viento, vió á una pobre mujer pálida y estenuada que la tendia los brazos en ademan de súplica: S. M. busca en sus bolsillos á ver si le queda alguna moneda, resto de sus limosnas, y no encontrando nada, se quita un magnífico brazalete con brillantes, que llevaba en el brazo derecho, lo arroja á la mendiga, y sigue su intrépida carrera.

Ya habrá V. visto en los periódicos que estos dias se han verificado aquí algunas prisiones: entre los presos figuran dos redactores del suprimido periódico satírico *El Corsario*. Parece que desde la supresion de su periódico eran corresponsales de diarios estrangeros.

Cuéntase que habiéndole presentado el otro dia á la Emperatriz un retrato grabado, que pretendia ser suyo, esclamó con tanta gracia como oportunidad:

—Me parece que yo he visto en alguna parte esta cara.

Porque S. M. tiene la misma desgracia que tuvo la Reina Madre durante los primeros años de su estancia en Madrid: todos los pintores que la han retratado han sido muy poco felices con ella, y no he visto hasta ahora lienzo ni papel que haya acertado á reproducir sus bellas y nobles facciones.

Quiero decirle á V. algo ahora de teatros y Carnaval: en los primeros siguen alborotando

dos artistas: la una casi española por el largo espacio que ha vivido en España, y sobre todo en Madrid,—aludo á la Guy Stephan:—la otra, que tambien fué muy aplaudida en el Circo, es la Angela Bossio, cuando cantaba el *Macbeth* en compañía de Morelli Ponti, quien ha sido asimismo su compañero en *Luisa Miller*, ópera con que la ya célebre cantatriz ha *debutado* en la Academia imperial de música. El triunfo ha sido completo para los dos, y no han faltado ovaciones para ninguno. La Bossio se casó en Madrid con un griego (en el bueno y recto sentido de esta palabra) llamado Panayotis; y él ha contribuido activamente á los rápidos pasos que en su carrera artística ha dado la graciosa prima-donna, aplaudida en la Habana, en el pais de los *yankees*, y despues por el flemático y anti-musical *John Bull*.— Ahora va á cantar *La fille du regiment* en una funcion que se dispone en obsequio de la Emperatriz.

La Guy Stephan ha producido mayor efecto todavía del que sus amigos y ella misma podian imaginarse: en un solo dia se ha puesto en moda. Su triunfo le abrirá en breve las puertas de la Academia Imperial, donde todavía reina Fanny Cerito, aunque abocada á un 24 de febrero.—Todos los críticos de Paris han tomado bajo su proteccion á la graciosa bailarina del *Jaleo de Jerez* y de la *Madrileña*; y Julio Janin, como Adolfo Adam (que no olvida nunca espresar junto á su firma que es individuo del Instituto de Francia), Rolle, como el italiano Fiorentino, la prodigan diariamente los mas ardientes ditirambos. Que no se fie sin embargo en esta música celestial: nada tan inconstante como los críticos parisienses, que tienen gusto, á imitacion de Saturno, en quebrar los ídolos que ellos mismos han fabricado.

La Emperatriz, segun pareee, ha prometido ir una noche á ver á su antigua conocida la Guy Stephan y con éste motivo un periódico ha recordado una anécdota que todos los madrileños sabemos. Refiérese á la época de la competencia entre la Guy y la Fuoco, guerra terrible promovida sin duda por el jardinero el valenciano ó alguno de sus émulos: allí no se quemó pólvora, ni se tiraron cañonazos: en cambio cada noche se tiraban ramilletes á docenas —á cientos diria si fuese andaluz—á los piés de las dos sílfides. — Toda la aristocracia antigua se habia declarado por la Fuoco: la aristocracia nueva protegia á la Guy: una noche esta bailaba admirablemente, mientras sus amigos rendidos ó ausentes la aplaudian con tibieza. La condesa de Teba indignada de aquella injusticia, pide un ramillete y lo arroja ella misma con escelente tino á los piés de Mma. Guy. Aquel golpe decidió la contienda: el campo enemigo se partió en dos mitades, y desde entonces comenzó el eclipse del astro de Sofia Fuoco.

El Carnaval aquí no se parece en nada al de esa, ni los bailes del Teatro Real á los de la Academia Imperial. Aquí si alguna señora asiste á ellos no lo confiesa ni á sus mas íntimos amigos: las fiestas son bacanales, que solo el que las ha visto puede imaginar.

El *Buey gordo* de este año se llama *Tío Tom*, como la novela de Mistress Stowe, como los dos dramas que se representan en el *Ambigú* y en la *Gatté*, teatros vecinos y rivales; como se llaman, en fin dos ó tres romances, una tienda de modas, un adorno de señora, y mil cosas mas ¡Qué mucho! Llévanse aquí ya pañuelos y vestidos que se llaman á la Emperatriz Eugenia.

(*G. de M.*)

---

*Paris 12 de febrero.*—El 3 p. c al contado á 80 fr. 10 c., en alza de 45 c., teniéndola igual á fin de mes. El 4 1/2 p. c. al contado á 105 fr. 60 c.., en alza de 20 c. teniéndola de 30 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 30, esterior, cup. de julio, 45, interior, id. id., 41 1/2, pasiva 5, nuevo 3 p. c. diferido 20.

*Paris 12 febrero de 1853.*

El Emperador y la Emperatriz fueron ayer á visitar los guarda-muebles. SS. MM. pasaron en seguida al Louvre en donde visitaron el museo de los soberanos.—Por la noche tuvo lugar en el teatro francés la primera representacion de *Lady Tartufe*, de Mme. de Girardin, que el Emperador y la Emperatriz honraron con su presencia. SS. MM. llegaron á las ocho al empezar el espectáculo. El Emperador hizo sentar á su esposa en el sitio en donde él se sentaba antes, y entre los dos se colocaron la marquesa de las Marismas y la baronesa de Lapierre. El Emperador vestia traje negro y la Emperatriz uno sencillo azul.

—S. A. I. el príncipe Napoleon y MM. Troplong, presidente del Senado, y Billault, presi-

dente del cuerpo legislativo, prestaron ayer en el palacio de las Tullerías el juramento prescrito por la Constitucion, en presencia del gran chambelan y del ministro de Estado.

—Dícese que el lunes próximo los grandes cuerpos del Estado serán convocados en las Tullerías y que el Emperador abrirá en persona la legislatura de 1853.

—Escriben de Madrid con fecha del 7 al diario de los Debates que, segun parece, se va á suprimir el ministerio de Obras públicas. Las diferentes atribuciones de este ministerio se repartirán entre los demás. Parece que el consejo de ministros ha adoptado esta resolucion por economía.

*Insurreccion en Milan.*

Los diarios de Italia y de Suiza empiezan á traer detalles sobre la sublevacion que ha ocurrido en Milan.—Parece que habiéndose descubierto una conspiracion en la capital de la Lombardía, se verificaron algunos arrestos en muchos puntos de la ciudad. Esto fué la señal de la sublevacion que estalló el 6 de febrero, en tres cuarteles diferentes.—Una banda de 400 individuos armados con puñales atacó de improviso á soldados y á oficiales, frente del palacio en la plaza Viscontina, no lejos de la catedral; llegaron á desarmar un cuerpo de guardia y mataron al oficial. Entonces se tomaron severas medidas contra los sublevados, resultando cerca de diez muertos y cuarenta heridos entre soldados y paisanos. Muchos de estos últimos fueron arrestados, y se restableció el órden.—Se dice, que el pueblo no ha tomado parte en esta manifestacion que consideraba como un motin de la banda de Mazzini. El 7 febrero por la mañana, todas las tiendas estaban abiertas, y si podian renovarse algunos nuevos desórdenes, se sabia que el gobierno disponia de fuerzas demasiado considerables para no reprimirlos inmediatamente.—Las primeras noticias, que traian á 300 el número de víctimas de esta sublevacion, eran pues exageradas. Es preciso estar prevenidos contra las correspondencias que anuncian que han estallado movimientos sediciosos en muchos otros puntos de la Lombardía; sin duda la noticia de la sublevacion de Milan ha producido agitacion en las ciudades en donde ha llegado, pero no se ha señalado ningun choque.

—La *Opinion*, diario piamontés, atribuye este movimiento á Mazzini, que ha dado la señal de sublevacion del fondo del Tessino, en donde se habia reunido el comité revolucionario. Se dice, que Mazzini queria suscitar las mismas turbulencias en el Piamonte, pero tan pronto como se ha conocido en Turin la sublevacion de Milan, el Consejo de ministros se ha reunido y ha tomado enérgicas medidas contra los manejos del partido revolucionario, impidiendo á los milaneses refugiados en el Piamonte, pasar la frontera de Lombardía.—La mayor tranquilidad continuaba reinando en Turin y en todo el Piamonte.—A estos detalles, dice la *Patria*, añadimos los que nos acaban de llegar en este instante por correspondencia, transcribiéndolos literalmente;

«Las noticias que recibimos de Milan, con fecha del 6, anuncian causándonos el mayor pesar y sorpresa, que una sublevacion exitada por los manejos de Mazzini, ha estallado en esta ciudad. Parece, segun nuestros informes, que algunos hombres del pueblo, salidos al mismo tiempo de las puertas de Roma, Rosa y de Tessino, han probado, á eso de la una, de sorprender los puntos militares construyendo barricadas con muebles y bancos de iglesia. Varios de estos aventureros, penetrando en el palacio, se lanzaron á una sala en donde algunos oficiales estaban reunidos, y se asegura que hirieron algunos matando dos á puñaladas. Intentaron en seguida penetrar en el segundo patio del palacio en donde se encuentran los cañones y las municiones; pero rodeados por la tropa, fueron todos arrestados.

Los demas periódicos que hablan sobre el mismo asunto repiten las noticias que acabamos de dar con algunos otros detalles de poca importancia. — Segun el parlamento del 9, fué muerto en Milan á puñaladas M. Leoni, secretario de la casa Dadda, y lo propio le sucedió á un capitan austríaco en el palacio del Virey, en donde penetró una partida de sublevados. —La *Correspondencia litografiada* del mismo dia dice que Saffi y Pistrucci, ex-miembros del gobierno republicano de Roma, se habian trasladado de Lóndres á Bellinzona, canton del Tessino, y que el gobierno federal de Berna envió por conducto telegráfico la órden de hacerles salir.—Parece que el aniversario de la batalla de Novara era el dia escogido para la explosion del complot; pero muchos conjurados declararon no poder esperar tanto tiempo temiendo ser descubiertos por la vigilancia de las autoridades austríacas.

Se lee en el *Diario de los Debates*: «Los periódicos ingleses traen hoy la proclama de Mazzini dirigida al pueblo italiano, y la de Kossuth dirigida á la nacion húngara y á los soldados húngaros que sirven en el ejército austríaco de Italia. La aparicion simultánea de estas dos manifiestos indica evidentemente un acuerdo entre los dos jefes de la democracia europea. Estos dos documentos se parecen por el fondo y la forma. Son un llamamiento desembozado á la insurreccion armada, al terror, al esterminio de los gobiernos establecidos, á la destruccion de la sociedad. A los que acudirán á este llamamiento se les prometen recompensas, leyes agrarias; á los que no obedecerán, el puñal y las ejecuciones secretas. Jamás el delirio de las pasiones anárquicas y revolucionarias se habia manifestado con tanta audacia y violencia. En presencia de tan atroces doctrinas todo comentario seria inútil.»—A continuacion inserta el citado periódico las dos proclamas: la del comité nacional italiano la firman Joseph Mazzini; Aurelio Saffi; Mauricio Quadrio; Cesare Agostini: la que *A nombre de la nacion húngara* se dirige *A los soldados acantonados en Italia* solo lleva la firma Kossuth. Ambas tienen la fecha de febrero de 1853.—«Por lo demas añade el citado periódico, las noticias que llegan de Italia por todos los conductos, por el Piamonte, por Suiza y por Alemania están conformes en que se ha restablecido la calma y que en definitiva el movimiento jamás ha tenido importancia. La verdadera gravedad de este asunto serán sus consecuencias, en el aumento de rigores de la policía austríaca y en las desgracias que de este resultarán para un gran número de familias.—Algunas correspondencias afirman que Mazzini, que salió de Inglaterra hace un mes, se encontraba en Lugano, en el canton Suizo del Tessino algunos dias antes de la insurreccion de Milan.

Se lee en el *Monitor* de esta mañana: «El gobierno ha recibido por parte telegráfico noticias de Milan que llevan la fecha del 10. La tranquilidad estaba completamente restablecida.»

—Un parte telegráfico de Viena, fechado la mañana del 11, anuncia que algunos periódicos de aquella ciudad que acusaron al gobierno francés de haber fomentado las turbulencias del Milanesado han sido enérgicamente desmentidos é iban á ser perseguidos.

*Estados romanos.*—El *Mediterráneo de Génova* contiene una carta segun la cual las tropas austríacas que guarnecen á Rávena y á Forli se pusieron en marcha el 30 de enero hácia Rímini, llevándose consigo la artillería. En Faenza se esplicaba este movimiento por el rumor que se habia esparcido de que la bandera austríaca habia sido desgarrada en Rímini.—Cartas de Roma recibidas hoy en Paris confirman este hecho. En Roma se aseguraba el dia 3, que durante una de las noches de la semana precedente la bandera del cónsul imperial en Rímini habia sido insultada, que el general que manda las tropas austríacas de ocupacion en las Legaciones habia multado á los habitantes de la ciudad de 2,000 duros y que se habian llamado á la ciudad y alojado en las casas particulares, tropa de infantería y de artillería.—El delegado del Padre Santo hizo activas diligencias para hacer desistir al general de sus resoluciones; pero todo fué inútil.

*Prusia.*—Escriben de Berlin el 11, que aquel mismo dia la segunda cámara habia discutido el proyecto de ley sobre la nueva composicion de la primera, y adoptada por esta. El artículo que fijaba la convocacion de las cámaras á cada dos años fué rechazado por una mayoría de 52 votos. Igualmente se rechazó el artículo segun el cual el presupuesto se debia votar por dos años. La cámara adoptó por una mayoría de 13 votos el artículo que fija á seis años la duracion del mandato legislativo.

*Inglaterra.*—El parlamento inglés emprendió de nuevo sus trabajos el 10 de febrero.—En la cámara alta, el conde Derby tomó en seguida la palabra para reclamar del primer ministro algunas esplicaciones sobre la marcha que cree deber adoptar en la direccion de los negocios públicos. A la salida del correo el conde Derby hablaba todavía.—En la de los Comunes, lord John Russell se ha anticipado á las interpelaciones, anunciando que el gobierno tenia intencion, tan pronto como se hubiese presentado el presupuesto, de someter á la Cámara los diversos capítulos del ejército. En cuanto al presupuesto de marina, espera poder, el viernes próximo, pedir á la Cámara formarse en comité para este objeto; pero en lo que toca á la cifra de los hombres para el ejército de marina y de artillería, el noble lord declara que el gobierno no tiene intencion de proponer aumentar la cifra votada antes de las fiestas de Navidad.

No obstante, habrá aumento en el presupuesto; y, en tiempo oportuno, el ministerio estará dispuesto á justificar este aumento. Además del presupuesto, se presentará inmediatamente una medida para permitir á la legislatura del Canadá de disponer de las reservas del clero, como lo propuso lord Grey cuando dirigia los negocios coloniales. El presidente de la direccion del comercio propondrá en seguida una medida relativa á los derechos de los faros y de otras cuestiones interesantes á la navegacion nacional; y bien pronto tambien, el ministerio propondrá á la cámara formarse en comité para la cuestion de hacer desaparecer las incapacidades que pesan sobre los súbditos israelitas de S. M. Se presentará igualmente una medida sobre la cuestion importante de la enseñanza en Inglaterra y en Escocia. El gobierno ocupará todavía á la cámara con un proyecto importante, relativo á la condicion de las colonias de la Australia, en lo que toca á la transportacion.—Despues de las vacaciones de Pascua, ó tan pronto como sea posible, el canciller del *echiquier* presentará su esposicion financiera ó presupuesto del año. Dentro algunos dias el lord canciller dará á conocer las intenciones del gobierno sobre el encabezamiento de compras y ventas de tierras, con objeto de mejorarle.» La cuestion mas importante, añadió lord John Russell, que reservaba para la conclusion en mi enumeracion, es la de la reforma parlamentaria.—La cámara sabe que en 1845, 1850 y 1851, trabajé para hacer pasar un bill para la estension y mejora del franquicia ó del derecho electoral, y despues se ha supuesto equivocadamente que estoy en favor de una medida de reforma mas estensa que la consignada en el bill. Nada mas lejos de mi pensamiento: y los que han podido equivocarse sobre mis ideas no deben haber comprendido lo que dije sobre este objeto.—La cuestion era saber si el gobierno queria renovar el impuesto sobre la renta durante un año, y consagrar el año al exámen de un bill de reforma. Yo no dije que la cosa fuese imposible á causa del tiempo; dije que para presentar semejante medida, poco tiempo despues de las fiestas de Pascua, seria preciso por parte del gobierno tanta atencion como reflexion. Considerando el estado actual de los negocios, el gobierno ha creido que no debe presentar medidas para este objeto en la presente legislatura. Adoptando esta determinacion, creemos haber consultado el bienestar general, y pensamos merecer la opinion pública.»—Tal es la sustancia de las esplicaciones presentadas por el *leader* de la cámara de los comunes.

—El parlamento inglés celebró sesion el 11. En la cámara alta, el conde de Claricarde anunció que el lunes próximo preguntaria al conde de Aberdeen si tendria algun inconveniente en depositar sobre la mesa la correspondeneia habida relativamente al restablecimiento del imperio francés.—La cámara aplazó sus sesiones para el lunes.

—Partes telegráficos recibidos de Marsella y de Trieste anuncian que el 20 de diciembre último se verificó la anexion del Pegú á las posesiones inglesas, y se intimó al rey de Ava que si hacia la menor tentativa contra el nuevo territorio, se tomarian medidas para destronarlo. —Los birmanes no manifiestan ninguna intencion de ceder; y parece cierto que se marchará contra Ava probablemente luego que se habrán tomado las medidas necesarias para el transporte de las tropas.

*Montpeller 14 de febrero.*

Un parte telegráfico eléctrico particular fechado en Paris ayer, dice: «El *Monitor* de hoy contiene una nota por medio de la cual el gobierno reprueba enérgicamente las *Cartas francas* publicadas por un escritor legitimista (M. Billot) con el objeto de escitar á la Francia á la guerra procurando reanimar los antiguos ódios contra Inglaterra. — La *Gaceta de Francia* ha recibido una advertencia por haber anunciado equivocadamente que se habia hecho una visita domiciliaria en casa de M. de Rothschild.

—La *Gaceta de Milan* publica un bando del dia 7 en el cual se previene que serán castigadas con severidad las agresiones contra los militares, y dicta algunas providencias para la conservacion del órden público.

—En Florencia se ha asesinado á un tal Palagi por suponérsele espia del gobierno. Se han hecho algunos arrestos y se cree haber descubierto el nombre del asesino.

E. R.=MAGIN CORNET.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.° 22.